



INFORME CUENTA PÚBLICA I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO. **RAUCO 2018**





ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
B. ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	11
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31
D. GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31
E. INVERSIONES REALIZADAS	32
F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS	42
G. CONVENIOS	47
H. INCREMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	47
I. INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD	48
J. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	107
K. HECHOS RELEVANTES	108
L. OBRAS EJECUTADAS	118



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al **Artículo 67** de la **Ley 18.695** dice:

"El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva"

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) *El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*
- b) *Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) *La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*
- d) *La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;*
- e) *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*
- f) *Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*
- g) *Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*
- h) *Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*
- i) *Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las*

evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos probados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente informe hace mención a cada uno de los puntos mencionados anteriormente con el fin de llevar a cabo una correcta ejecución de la Ley 18.695, del Art. 67 sobre la cuenta pública y el cumplimiento de lo exigido para no incurrir en la causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.

Para dar a conocer la gestión municipal realizada durante el año 2018, la cuenta pública 2018, se realiza el presente informe y dejarlo a disposición de quien lo requiera. El presente instrumento es una versión con información amplia obtenida de cada uno de los departamentos municipales.



A.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.

La imagen a continuación muestra el balance de ejecución presupuestaria, ingresos 2018.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS		Miles \$	
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
03-00-000-000-000	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIE	2.181.125	2.181.125	1.261.528	919.597	323.564	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	380.500	380.500	123.907	256.593	20.205	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	190.000	190.000	54.344	135.656	16.358	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	190.000	190.000	54.344	135.656	16.358	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	19.000	19.000	6.018	12.982	3.656	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	8.000	8.000	2.751	5.249	0	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	11.000	11.000	3.267	7.733	3.656	
03-01-003-000-000	OTROS DEUDORES	171.500	171.500	63.545	107.955	190	
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	60.000	60.000	27.357	32.643	0	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	7.000	7.000	0	7.000	0	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	6.500	6.500	865	5.635	186	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	60.000	60.000	24.495	35.505	0	
03-01-003-999-000	OTROS	38.000	38.000	10.829	27.171	4	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.650.625	1.650.625	1.023.372	627.253	303.360	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1.650.625	1.650.625	1.023.372	627.253	303.360	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	618.984	618.984	383.765	235.220	113.760	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	1.031.641	1.031.641	639.607	392.033	189.600	
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRI	150.000	150.000	114.249	35.751	0	
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	108.000	136.075	91.583	44.492	0	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
05-02-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	108.000	136.075	91.583	44.492	0	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0	
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	28.000	28.000	0	28.000	0	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	80.000	99.013	71.846	27.167	0	
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL	0	9.062	19.737	-10.675	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.213.086	2.213.086	1.654.118	558.968	0	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	17.500	17.500	970	16.530	0	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.	5.500	5.500	0	5.500	0	
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.19	12.000	12.000	970	11.030	0	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	178.000	178.000	62.954	115.046	0	
08-02-001-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO MUNIC	104.000	104.000	25.915	78.085	0	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	98.000	98.000	25.868	72.132	0	
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0	0	
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0	0	
08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	6.000	6.000	47	5.953	0	
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 Nº6 LEY 18695	9.000	9.000	5.613	3.387	0	
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 Nº6 LEY 18695	0	0	0	0	0	
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6 LEY 18695	9.000	9.000	5.613	3.387	0	
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO	0	0	0	0	0	
08-02-002-999-000	OTRAS DE BEV. FONDO COMU	0	0	0	0	0	
08-02-005-000-000	REG.MULTAS DE TRANS.NO PA	9.000	9.000	2.664	6.336	0	
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TRANS.NO PAGA	14.000	14.000	16.539	-2.539	0	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LO	0	0	0	0	0	
08-02-008-000-000	INTERESES	40.100	40.100	11.690	28.410	0	
08-03-000-000-000	PART.FONDO COMUN MUNICIP	1.994.086	1.994.086	1.571.031	423.054	0	
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.994.086	1.994.086	1.571.031	423.054	0	
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMU	0	0	0	0	0	
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO AL	0	0	0	0	0	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCERO	5.500	5.500	1.220	4.280	0	
08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULT	5.500	5.500	1.220	4.280	0	
08-99-000-000-000	OTROS	18.000	18.000	17.942	58	0	
08-99-001-000-000	DEV. Y REINTEGROS NO PROVE	9.000	9.000	6.183	2.817	0	
08-99-999-000-000	OTROS	9.000	9.000	11.760	-2.760	0	
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINA	0	0	0	0	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2018
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRE	0	0	821	-821	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	821	-821	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	810	262.488	195.458	67.030	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	810	262.488	195.458	67.030	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	0	261.678	195.269	66.409	0
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBA	0	123.594	81.935	41.659	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	45.000	20.250	24.750	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	810	810	189	621	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.14	810	810	189	621	0
13-03-089-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	631.822	0	631.822	0
TOTAL		4.623.021	5.424.596	3.203.508	2.221.088	323.564

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS.

A continuación se detalla el balance de ejecución presupuestaria de gastos de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de administración y finanzas municipal.

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2018
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	4.623.021	5.424.596	3.457.699	1.966.897	0	
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.177.330	1.186.923	849.351	337.572	0	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	675.900	680.950	515.705	165.245	0	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	537.000	527.486	416.062	111.424	0	
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	125.000	125.000	99.599	25.401	0	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	15.000	15.000	9.017	5.983	0	
21-01-001-002-002	ASIG.ANT ART.97 LETRA G) LE	15.000	15.000	9.017	5.983	0	
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	40.000	40.000	32.327	7.673	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DE	40.000	40.000	32.327	7.673	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.	130.000	130.000	109.567	20.433	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.5	0	0	0	0	0	
21-01-001-010-001	ASIG.PERDIDA CAJA ART.97.	2.000	2.000	664	1.336	0	
21-01-001-014-001	INC. PREVISIONAL, ART.2 D.L.3.	54.000	47.000	41.059	5.941	0	
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENSAT.SALUD. AR	13.000	13.000	7.965	5.035	0	
21-01-001-014-003	BONIF.COMPENSATORIA ART.	25.000	25.000	19.868	5.132	0	
21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL ART.11 LEY	0	0	0	0	0	
21-01-001-014-999	ASIGNACION COMPENSATORI	26.000	27.473	27.473	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LE	24.000	20.013	12.369	7.644	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0	
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	37.000	37.000	26.600	10.400	0	
21-01-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	6.000	6.000	3.973	2.027	0	
21-01-003-001-001	ASIG.MEJ.GESTION MUNICIPAL	32.000	28.000	22.108	5.892	0	
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	18.000	20.514	20.514	0	0	
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	38.000	38.000	26.659	11.341	0	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	20.000	20.000	6.915	13.085	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	5.000	5.000	0	5.000	0	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PAT	4.500	4.500	1.311	3.189	0	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.500	3.500	924	2.576	0	
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.500	2.500	817	1.683	0	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	6.000	11.050	5.049	6.001	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	1.600	1.600	173	1.427	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	247.560	251.572	160.349	91.223	0	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	50.500	50.500	39.713	10.787	0	
21-02-001-002-002	ASIG.ANT ART.97 LETRA G) LEY	4.000	4.000	596	3.404	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.	40.750	40.750	21.424	19.326	0	
21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0	210	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0	210	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL A	17.000	17.000	10.058	6.942	0	
21-02-001-013-002	BONIF.COMP. SALUD. ART.3 LE	5.000	5.000	1.504	3.496	0	
21-02-001-013-003	BONIF.COMPENSATORIA ART.	8.000	8.000	3.890	4.110	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	12.000	12.582	12.581	1	0	
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART.4, LEY 18.717	11.000	11.000	9.484	1.516	0	
21-02-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	2.600	2.600	1.892	708	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	9.000	7.756	3.246	4.510	0	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8.000	8.000	6.105	1.895	0	
21-02-003-001-001	ASIG.MEJOR. GESTION MUNICI	8.000	8.000	6.105	1.895	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	5.000	5.662	5.661	1	0	
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	22.000	22.000	20.366	1.634	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	10.000	10.000	5.861	4.139	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3.000	3.000	0	3.000	0	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	3.500	3.500	819	2.681	0	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	874	2.126	0	
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2.500	2.500	272	2.228	0	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	3.500	7.512	4.012	3.500	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	1.000	1.000	86	914	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	84.890	77.890	57.366	20.524	0	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	61.890	61.890	57.366	4.524	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	22.000	15.000	0	15.000	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	1.000	1.000	0	1.000	0	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	168.980	176.511	115.932	60.579	0	
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	80.000	78.500	59.644	18.856	0	



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 TRIMESTRE : CUARTO
 PAGINA Nº 2

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2018
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	88.980	98.011	56.287		41.724	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	1.448.550	1.443.424	783.580		659.844	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.530	19.082	8.609		10.473	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	23.750	18.302	8.609		9.693	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	780	780	0		780	0
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZ	26.000	6.067	731		5.336	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	8.000	113	0		113	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	15.000	2.954	468		2.486	0
22-02-003-000-000	CALZADO	3.000	3.000	263		2.737	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	153.350	152.964	52.962		100.002	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	74.900	79.279	39.900		39.379	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ. EQUIPOS PROD. T	61.000	62.863	12.778		50.085	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1.450	1.450	125		1.325	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	16.000	9.372	159		9.214	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	148.340	162.688	60.378		102.311	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	19.800	15.774	7.418		8.356	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	2.750	2.750	346		2.404	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000	1.134	157		977	0
22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	4.830	5.530	800		4.730	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	1.830	1.830	0		1.830	0
22-04-006-000-000	FERILIZANTES, INSECTICIDAS	2.500	2.660	300		2.360	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	7.200	7.700	3.213		4.487	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASI	3.000	2.200	97		2.103	0
22-04-009-000-000	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCES	20.100	20.100	12.449		7.651	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	25.670	54.564	22.001		32.564	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MAN	30.000	20.000	5.953		14.047	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	4.000	4.500	537		3.963	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	2.000	0		2.000	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.500	3.480	241		3.239	0
22-04-999-000-000	OTROS	18.160	16.466	6.865		9.601	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	367.000	319.080	245.050		74.030	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	235.000	222.980	190.985		31.995	0
22-05-002-000-000	AGUA	50.000	39.000	31.159		7.841	0
22-05-003-000-000	GAS	1.500	1.100	336		764	0
22-05-004-000-000	CORREO	10.000	6.000	2.937		3.063	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	10.000	5.000	3.035		1.965	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	29.000	24.000	10.151		13.849	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	25.000	15.000	4.986		10.014	0
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACI	2.500	2.500	0		2.500	0
22-05-999-000-000	OTROS	4.000	3.500	1.461		2.039	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	167.000	129.300	24.345		104.955	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	15.000	11.000	2.348		8.652	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	75.000	45.000	16.217		28.783	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2.000	2.000	0		2.000	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINARI	2.000	2.500	350		2.150	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIA Y	35.000	45.000	4.448		40.552	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	3.000	3.000	60		2.941	0
22-06-999-000-000	OTROS	31.000	6.800	923		5.877	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	23.200	24.225	15.935		8.290	0
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	17.900	19.925	15.935		3.990	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.500	1.500	0		1.500	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	376.050	391.035	274.572		116.463	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	193.000	204.900	142.814		62.086	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	73.000	74.000	70.908		3.092	0
22-08-004-000-000	SERV. MANTENCION DE ALUM	25.000	25.000	11.430		13.570	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGATE	8.000	8.000	6.226		1.774	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	2.500	0	0		0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	4.500	4.500	666		3.834	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	3.000	1.000	0		1.000	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DE	36.050	54.635	37.878		16.757	0
22-08-999-000-000	OTROS	11.000	10.000	4.651		5.349	0



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 TRIMESTRE : CUARTO
 PAGINA Nº 3

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2018
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	33.180	105.507	31.882		73.625	0
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	1.000	1.000	0		1.000	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.000	1.000	0		1.000	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	10.500	7.257	3.501		3.756	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTR	1.500	0	0		0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y E	1.000	2.000	673		1.327	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	2.000	2.000	0		2.000	0
22-09-999-000-000	OTROS	16.180	92.250	27.708		64.542	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	40.000	52.000	30.326		21.674	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	15.000	23.000	15.183		7.817	0
22-10-999-000-000	OTROS	25.000	29.000	15.143		13.857	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	57.900	45.976	24.321		21.655	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	10.000	10.000	6.600		3.400	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	10.000	6.000	2.410		3.590	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	22.900	5.500	5.464		36	0
22-11-999-000-000	OTROS	15.000	24.476	9.847		14.629	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	32.000	35.500	14.469		21.031	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.000	7.500	3.031		4.469	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	20.000	20.000	10.880		9.120	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	4.000	4.000	558		3.442	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000	2.000	0		2.000	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0		0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.762.491	2.007.102	1.562.502		444.599	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	128.950	146.438	124.880		21.558	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0		0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	25.000	24.500	20.700		3.800	0
24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURIDICA	4.000	11.500	7.500		4.000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	7.000	0	0		0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	4.600	6.600	5.101		1.499	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30.350	26.590	14.383		12.207	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	58.000	77.248	77.196		52	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	1.633.541	1.860.664	1.437.622		423.041	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	900	900	213		687	0
24-03-002-001-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	900	900	213		687	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	7.000	7.000	4.097		2.903	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4.000	4.000	1.400		2.600	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.031.641	1.031.641	641.752		389.888	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0		0	0
24-03-092-001-000	ART 14 Nº 6 LEY Nº 18.695	0	0	0		0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	7.000	15.000	11.044		3.956	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-R	14.000	31.623	12.554		19.069	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	280.000	386.500	385.948		552	0
24-03-101-002-000	A SALUD	280.000	375.000	375.000		0	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.500	61.162	9.561		51.601	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5.000	53.472	8.443		45.029	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	5.500	7.690	1.118		6.572	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULT	5.500	7.690	1.118		6.572	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	20.000	255.559	0		255.559	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0		0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000	0	0		0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12.300	13.500	6.291		7.209	0
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.850	14.900	629		14.271	0
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	8.000	8.000	136		7.864	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0		0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	8.850	6.900	493		6.407	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	18.000	18.000	10.099		7.901	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	11.000	11.000	5.417		5.583	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC PARA R	7.000	7.000	4.682		2.318	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000	20.700	18.948		1.752	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	5.000	4.000	3.874		126	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	5.000	16.700	15.075		1.625	0



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2018
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	115.000	393.326	207.694	185.632	0	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	35.000	79.079	27.292	51.787	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	80.000	314.247	180.402	133.845	0	
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000	6.000	5.467	533	0	
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	12.000	6.000	5.467	533	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	12.000	6.000	5.467	533	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	4.000	3.575	425	0	
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	
34-01-002-000-000	EMPRESITOS	0	0	0	0	0	
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
34-03-002-000-000	EMPRESITOS	0	0	0	0	0	
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	
34-05-002-000-000	EMPRESITOS	0	0	0	0	0	
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	5.000	4.000	3.575	425	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	0	0	0	0	
TOTAL		4.623.021	5.424.596	3.457.699	1.966.897		

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.

La imagen de a continuación muestra los datos del estado de situación presupuestaria periodo 2018.

Estado de situación presupuestaria

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION		
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	FOR PERCIBIR
115-03 C X C TRIB. SOBRE USO DE BIENES Y REA	2.181.125.000		2.181.125.000	1.585.092.494	1.261.528.132	323.564.362
115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.000.000	28.075.000	136.075.000	91.582.623	91.582.623	
115-07 INGRESOS DE OPERACION						
115-08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.213.085.625		2.213.085.625	1.654.117.787	1.654.117.787	
115-10 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
115-11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIERO						
115-12 C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS				821.450	821.450	
115-13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS D	810.000	261.678.000	262.488.000	195.457.808	195.457.808	
115-14 ENDEUDAMIENTO						
SUBTOTALES DEL PERIODO	4.503.020.625	289.753.000	4.792.773.625	3.527.072.162	3.203.507.800	323.564.362
115-15 SALDO INICIAL DE CAJA	120.000.000	511.822.200	631.822.200			
TOTALES	4.623.020.625	801.575.200	5.424.595.825	3.527.072.162	3.203.507.800	323.564.362

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION		
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21 GASTOS EN PERSONAL	1.177.330.000	9.593.000	1.186.923.000	849.350.873	849.350.873	
215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.448.550.000	-5.125.800	1.443.424.200	783.580.436	783.580.436	
215-23 PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL						
215-24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.762.490.625	244.611.000	2.007.101.625	1.562.502.379	1.562.502.379	
215-26 OTROS GASTOS CORRIENTES	10.500.000	50.662.000	61.162.000	9.561.173	9.561.173	
215-29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87.150.000	235.509.000	322.659.000	35.967.613	35.967.613	
215-31 INICIATIVAS DE INVERSION	115.000.000	278.326.000	393.326.000	207.694.113	207.694.113	
215-33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000.000	-6.000.000	6.000.000	5.467.000	5.467.000	
215-34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000.000	-1.000.000	4.000.000	3.574.986	3.574.986	
SUBTOTALES DEL PERIODO	4.618.020.625	806.575.200	5.424.595.825	3.457.698.573	3.457.698.573	
215-35 SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000	-5.000.000				
TOTALES	4.623.020.625	801.575.200	5.424.595.825	3.457.698.573	3.457.698.573	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

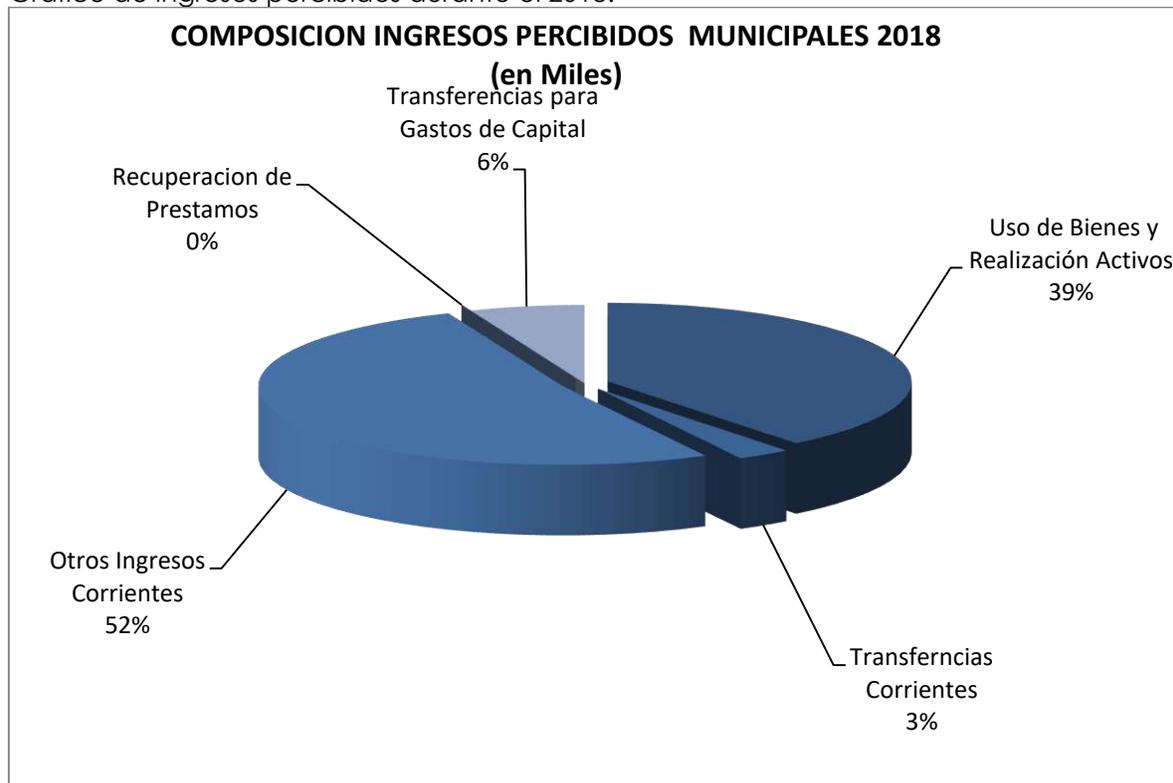


La siguiente tabla muestra un resumen de la composición de los ingresos municipales en el año 2018, valores en miles de pesos.

COMPOSICION INGRESOS PERCIBIDOS MUNICIPALES 2018 (en Miles)	
	M\$
Uso de Bienes y Realización Activos	1,261,528
Transferencias Corrientes	91,583
Otros Ingresos Corrientes	1,654,118
Recuperación de Prestamos	822
Transferencias para Gastos de Capital	195,457
Total	3.203.508

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de ingresos percibidos durante el 2018.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

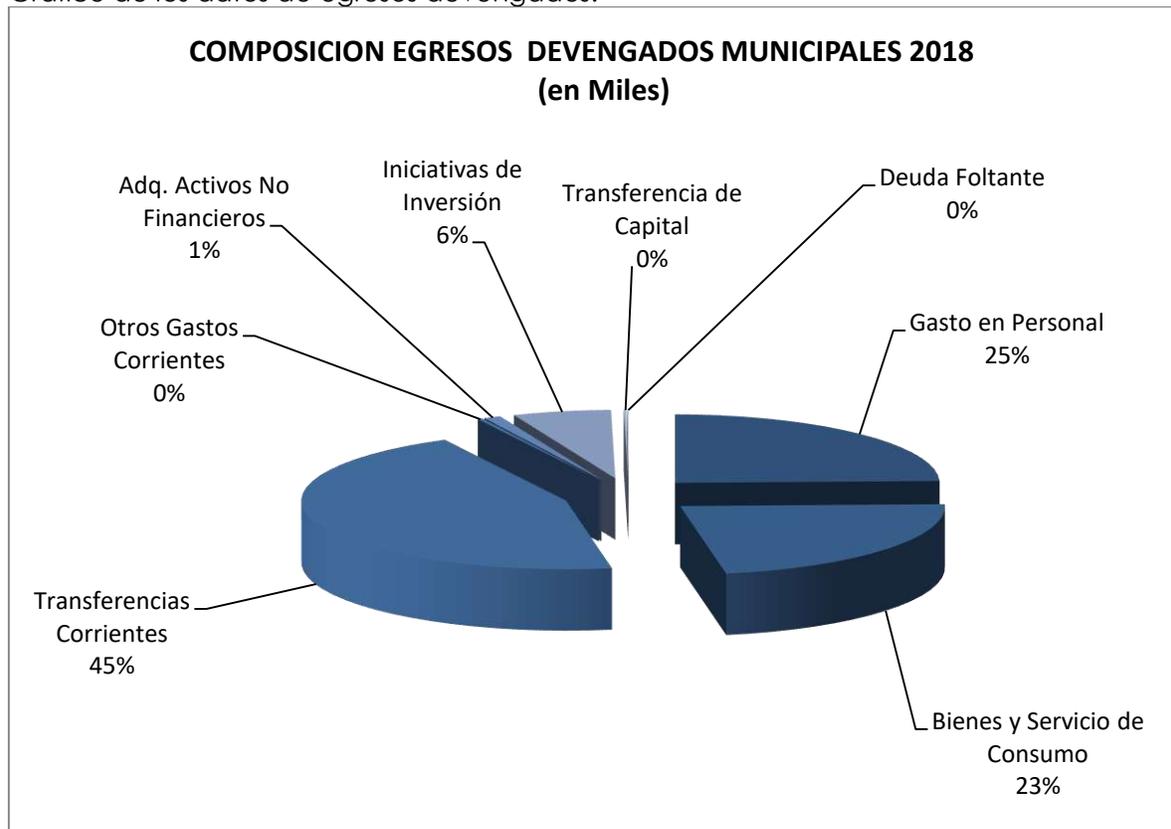


La siguiente tabla, muestra un resumen de la composición de los egresos municipales durante el año 2018, valores en miles de pesos.

COMPOSICION EGRESOS MUNICIPALES 2018 (en Miles)	
	M\$
Gasto en Personal	849,351
Bienes y Servicio de Consumo	783,581
Transferencias Corrientes	1,562,502
Otros Gastos Corrientes	9,561
Adq. Activos No Financieros	35,968
Iniciativas de Inversión	207,694
Transferencia de Capital	5,467
Deuda Flotante	3,574
Total	3.457,698

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de los datos de egresos devengados.



Fuente: Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Pasivos a diciembre de 2018

No se informan pasivos a diciembre de 2018.



B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL**Acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal**

A continuación se destacan las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, actividades en las cuales se trabajaron durante el año 2018.

En los ámbitos de:

- ✓ **TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**
- ✓ **DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**
- ✓ **DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL**
- ✓ **GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Los diferentes departamentos Municipales aportan en cada uno de los ámbitos para llevar a cabo el plan comuna de desarrollo económico local. Entre ellos destacan:

DIDECO influye en todos los ámbitos antes mencionados, pero se enmarca más directamente en el trabajo **social, territorial, económico y productivo**.

A continuación se detallan ampliamente los programas ejecutados durante el periodo 2018 para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

PROGRAMAS**Registro Social de Hogares**

Herramienta que mide la vulnerabilidad de un individuo o grupo familiar que habita una misma vivienda. La encuesta no tiene vencimiento en el sistema, siendo requisito indispensable para postular a cualquier beneficio que otorgue el estado.

Nº DE INGRESOS NUEVOS: 209

Nº CAMBIO DE DOMICILIO: 102

Nº ACTUALIZACIONES: 362

TOTAL: \$5.100.000

PENSIONES**Pensiones básicas solidarias (PBS):**

Es un aporte económico dirigido a dos grupos de personas: adultos mayores de 65 años e inválidos y tiene carácter permanente mientras se mantienen los requisitos establecidos por ley.

Pensión básica solidaria de vejez (PBSV):

Es un aporte monetario dirigido a hombres y mujeres mayores de 65 años, que mantienen los requisitos establecidos por ley.



Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI):

Es un aporte monetario fijado por ley que favorece a los inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años, que hayan perdido el 50% de su capacidad laboral y sean carentes de recursos en los términos que establece la ley.

Programa que en su conjunto durante el año 2018 significaron para la comuna de Rauco un monto aproximado de:

TOTAL: 33 BENEFICIARIOS

BECAS

Beca Presidente de la República

- Está dirigida a estudiantes de Educación Media, que presenten un rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable.
- Es una Beca de Mérito Académico, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente a estudiante de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente, **aporte monetario de libre disposición.**
- La Beca Presidente de la República se distribuye en un Equivalente a 10 cuotas (Marzo a Diciembre) con montos correspondientes a:

0,62 UTM Enseñanza Media (\$29.326)

1,24 UTM Enseñanza Superior (\$58.653)

Estadísticas comunales: Beca Presidente de la República 2018

BECA	POSTULANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES SUPERIOR BECADOS	TOTAL
BPR	11	46	30	87
INVERSIÓN	\$3.225.860	\$13.489.960	\$17.595.900	\$34.311.720

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beca Indígena

Considera un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niñas, niños y jóvenes indígenas de nuestro país. Está dirigida a estudiantes que cursan desde quinto básico, educación media y educación superior.

La Beca indígena se distribuye en dos cuotas anuales las cuales corresponden a monto de

- * \$98.000 Anuales Enseñanza Básica
- * \$203.000 Anuales Enseñanza Media
- * \$638.000 Anuales Enseñanza Superior



Estadísticas Comunes: Beca Indígena 2018

Beca	Cobertura	Inversión
Postulantes Básica Becados	2	\$196.000
Renovantes Básica Becados	7	\$686.000
Postulantes Media Becados	0	\$ 0
Renovantes Media Becados	11	\$2.233.000
Postulantes Superior Becados	0	\$ 0
Renovantes Superior Becados	2	\$638.000
TOTAL	22	\$3.753.000

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

ASISTENCIA SOCIAL

La ayuda social entregada por el municipio durante el año 2018 a diferentes familias de escasos recursos de la comuna consistente en la compra de medicamentos, alimentos, cuotas mortuorias, materiales de construcción, instalaciones eléctricas, cancelación de exámenes, pasajes, compra de mediaguas, entre otros.

PERSONAS ASISTIDAS: 616

TOTAL: \$ 25.405.821

CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de protección integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia desde la gestación hasta que entran a pre kínder, se inscribe en el marco del sistema de protección social comprometido por el gobierno de Chile que concentra esfuerzos para acompañar al niño o niña y su familia en los primeros años del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades. El año 2008 se inicia el programa en la Comuna de Rauco con la formación de la Red Comunal Chile Crece Contigo, comenzando un trabajo en red con los tres pilares fundamentales del sistema, que son: **Salud, Educación y Municipio** y durante el año 2018 se destinaron para éste trabajo.

Fondo Fortalecimiento Municipal: \$5.750.784

BENEFICIARIOS: 29 PERSONAS

Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil: \$5.660.000



SUBSIDIO FAMILIAR

Es un beneficio estatal, que dura tres años y consiste en un aporte monetario equivalente a una asignación familiar, para menores de 18 años, madres de estos, embarazadas, recién



nacidos, deficientes mentales e inválidos carentes de recursos, conforme a los términos que señala la ley. Durante el año 2018, la municipalidad gestionó a través de este programa:

TOTAL: \$60.338.412

SUBSIDIOS AGUA POTABLE

Beneficio dirigido a **usuarios urbanos** pertenecientes a la empresa de servicios sanitarios y **usuarios rurales** pertenecientes a un Comité de Agua Potable Rural, que enfrentan dificultades para el pago del consumo. El subsidio que se otorga permite pagar parte del consumo mensual y tiene una duración de tres años. Durante el año 2018, la municipalidad gestionó a través de este programa:

SAP URBANO: \$ 93.918.662

SAP RURAL: \$ 29.981.871

TOTAL: \$123.900.533

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

La oficina OMIL tiene como objetivo La atención de los residentes de la comuna de Rauco, que buscan trabajo por primera vez, o que carecen de éste, debiendo para tal efecto registrar inscripción en la bolsa nacional de empleo, herramienta que permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.

Dentro de la gestión OMIL año 2018, se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL – SENCE, con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna.

Los recursos gestionados a través de este convenio FOMIL, fueron invertidos en la contratación de profesionales que apoyan la relación empresa- usuario, en busca de la oferta y la demanda. Otros gastos en el área de difusión y publicidad, materiales de oficina, y financiamiento de actividades de empleabilidad.

Nº PUESTOS FORMALES DE TRABAJO: 140

FERIA LABORAL 2018 GENERÓ 400 PUESTOS DE TRABAJO

FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Es una asignación que en su primera etapa fue llamada **ingreso ético familiar (IEF)**. El beneficio busca superar la pobreza extrema, entregado un incentivo económico a las familias más vulnerables del país, el beneficio se compone de una **bonificación base** y **bonificaciones adicionales** que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria y que cumplan los requisitos que se encuentran estipulados por ley.

UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR RAUCO

Programa Familia

Programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco



componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

Beneficiados 2018: 272 Familias

PRESUPUESTO: \$39.973.966

Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto-provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias. Incluye: Elaboración, de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.

Beneficiadas: 24 familias

PROYECTOS: \$12.480.000

Programa de Habitabilidad

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Beneficiados: 5 familias

PROYECTOS: \$12.495.000

PROGRAMA VÍNCULO 11° Y 12° VERSIÓN: 45 ADULTOS MAYORES

\$15.794.559

Centro de atención niños/as con cuidadores principales temporeras/os

Los centros de atención para niños y niñas con cuidadores principales temporeros/as es un programa de atención integral a menores de entre 6 y 12 años, que permite asegurar la alimentación, recreación, educación y formación. La municipalidad de rauco cada año durante los meses de enero y febrero, ejecuta dicho programa en coordinación con JUNAEB, IND, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.

Beneficiarios: 40 Niños

Aporte Municipal: \$3.520.000

Monto Aporte SEREMI: \$ 520.000



Programa Adulto Mayor

La Comuna de Rauco cuenta con 18 clubes de adulto mayor y 1 unión comunal, año tras año los adultos mayores se reúnen en diversas actividades, que motivan la convivencia, recreación y esparcimiento; entre ellas se mencionan: bienvenido marzo, celebración de cumpleaños, pasando agosto, día del adulto mayor, despidiendo el año, entre otras.

Por otro lado, se menciona la postulación de proyectos a través de SENAMA, donde el año 2018 se adjudicaron 7 proyectos que beneficiaron a diversos clubes de la comuna, logrando a través de esta realización de viajes a ciudades como Termas de Panimávida, Iloca, entre otros.

MONTO PROYECTOS SENAMA: \$4.241.720

Imagen: Actividad Adultos Mayores.



Proyectos FONDART

El Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART, entrega recursos que se ejecutan programas y se realizan concursos de proyectos abiertos a la comunidad artística, que tienen por fin estimular la formación profesional, la creación artística, la mediación cultural y la conservación patrimonial en las siguientes disciplinas artísticas: Artes Visuales, Fotografía, Teatro, Danza, Artes Circenses, Artesanía, Folclor, Arquitectura, Diseño, Nuevos Medios, Gastronomía, Patrimonio Material e Inmaterial, Gestión Cultural, Culturas de Pueblos Originarios, Desarrollo Cultural Local y Turismo Cultural.

MONTO PROGRAMA \$2.538.000



PROGRAMA MUNICIPAL

Recursos municipales que son destinados para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores pertenecientes a una organización con personalidad jurídica.

Beneficiados: 250 Adultos Mayores

MONTO: \$5.054.999

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Esta unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias

Dentro de las funciones, está el trabajo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada. Promoviendo la convivencia solidaria de los vecinos, mejorando el desempeño del liderazgo y los canales de comunicación entre comunidad y municipio. Conocer los problemas comunes que les afectan buscando soluciones reales mediante la articulación de redes de las diferentes ofertas de entidades dispuestas por el estado.

La Comuna de Rauco cuenta con el Concejo de la Sociedad Civil (**COSOC**) formalmente constituido y funcionando de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.-

Organizaciones vigentes en la comuna, año 2018.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO
JUNTAS DE VECINOS	40
GRUPOS HABITACIONALES	44
CENTRO JUVENILES	1
CENTROS FOLCLORICOS	7
CLUB ADULTO MAYOR	15
COMITÉ AGUA POTABLE	9
CENTROS ACCION DE LA MUJER	18
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE INTERES PÚBLICO	37
UNIONES COMUNALES	3

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.



OMDEL

La Oficina de Desarrollo Económico Local, OMDEL, es una oficina encargada de guiar, orientar, informar y apoyar iniciativas productivas de emprendedores y microempresarios de la comuna.

Su propósito se fundamenta en apoyar el desarrollo económico de la comuna, en el sector de la pequeña y microempresa orientando, asesorando, capacitando e impulsando el sector artesanal, turismo, servicios, agroindustria y nuevas ideas emprendedoras.

La Oficina de Desarrollo económico Local está destinada a actuar en diversos escenarios con el fin de establecer alianzas entre los distintos agentes Comunales, Privados y organizaciones sociales siendo estos relevantes en la actividad productiva de la Comuna y fundamenta las bases para mejorar y elevar la calidad de vida de la Población.

Su Objetivo es “Promover el desarrollo económico de la comuna a través de acciones orientadas hacia los diferentes sectores productivos, mediante vínculos entre las organizaciones funcionales, sociales y empresariales de la comuna”.

Objetivos específicos:

1. Gestionar y fomentar la formación de nuevos emprendimientos productivos en la comuna.
2. Brindar asesoría y apoyo en la formulación de proyectos ante los diversos organismos públicos o privados.
3. Participar con diversos organismos de mesas de Trabajo con diversos organismos Públicos o Privados como SERCOTEC, CORFO, FOSIS entre otros con el fin de crear escenarios atractivos para el Desarrollo Local.
4. Brindar asesoría y capacitación en el área de desarrollo organizacional y emprendimiento.
5. Orientar a la comunidad en los diferentes servicios municipales.
6. Informar a los usuarios sobre las diferentes alternativas de capacitación

Inversión total FOSIS año 2018

PROGRAMA	ÁMBITO / COMPONENTE	COBERTURA COMUNAL (Nº)	INVERSIÓN \$
YO EMPRENDO	YO_EMPR. Básico	10	6.000.000
TOTAL			6.000.000

Fuente: Oficina de Desarrollo Económico Local, OMDEL.



TURISMO

Unidad de Gestión y coordinación a través de la cual la Municipalidad se hace cargo de la planificación, orientación, fomento y promoción de la actividad turística comunal.

Turismo de la comuna tiene por objetivo principal:

"Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes a través del Impulso y Desarrollo Turístico Sustentable de la comuna".

Las acciones de la Oficina de turismo se enmarcan en Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, cuyo objetivo es lograr que los municipios incorporen la actividad turística dentro de su gestión anual como un tema relevante, comprendiendo que el fortalecimiento y desarrollo de esta actividad se logra cuando se hace en forma sistemática y asociativa, ya que toda acción que se emprenda a nivel local puede tener implicancia a nivel regional y nacional.

Es en este contexto, el Año 2018 se realiza viaje del **Programa Turismo Familiar de SERNATUR Maule** el cual subsidia el 95% del Viaje en modalidad "todo incluido", tres días, dos noches para 40 personas. Esto se traduce en una inversión del programa de aproximadamente **\$4.500.000**. Monto financiado a través de una postulación realizada por el Municipio señalando el destino elegido.

OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Esta unidad municipal atiende las necesidades de usuarios con discapacidad y que muchas veces se encuentran con barreras sociales y culturales, que les dificultan o impiden ejercer sus derechos.

La Oficina Municipal de la Discapacidad, tiene como finalidad orientar y facilitar el proceso de inclusión de personas que presenten algún tipo de discapacidad residentes en la comuna. Con el objeto de que puedan integrarse adecuadamente al mundo social y comunitario.

Entre las Acciones que desarrollamos de manera permanentes están:

- Orientación y apoyo sobre sus derechos, beneficios sociales y ayudas técnicas, a las que pueden acceder las personas con discapacidad que lo requieran y estén habilitadas para hacerlo.
- se brinda atención social profesional individual a personas en situación de Discapacidad.
- Apoyo en la gestión y desarrollo de organizaciones comunitarias de personas con discapacidad o sus familiares.
- Orienta y apoya en la elaboración y Postulación de proyectos que vayan en beneficio de las personas y organizaciones con capacidades diferentes.
- Fortalecer el trabajo comunal a través de la coordinación y participación en Mesa mensual de trabajo con Municipios a nivel Regional.



PRODESAL fija su objetivo en “mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida”. Por tanto, hace su aporte a los objetivos comunales en todos los ámbitos antes mencionados.

Como resumen de la gestión de **PRODESAL** podemos mencionar lo siguiente:

Recursos asignados

GASTOS OPERACIONAL	APORTES \$
INDAP	74.834.466
MUNICIPALIDAD	11.916.181
TOTAL	\$ 86.750.647

Gastos operacionales:

- ✓ Asesoría en producción, gestión y comercial.
- ✓ Asesoría y apoyo para el mejoramiento ambiental.
- ✓ Asesoría y apoyo para el desarrollo de la asociatividad y gestión local.
- ✓ Asesoría y apoyo para la articulación con otros instrumentos.

Servicios especializados:

- ✓ Realización de giras técnicas.
- ✓ Unidades demostrativas.
- ✓ Charlas de especialistas.
- ✓ Implementación de nuevos rubros.

Además se debe considerar Aportes Municipales no monetarios, consistentes en oficinas, computadores, conexión a internet, y teléfono fijo y celular.

FONDO DE APOYO INICIAL (FAI) 2018:

278 bonos de \$115.000 cada uno, para apoyo a productores de animales y apicultores para la compra de alimentación para su ganado o apiarios.

Por un total de **\$31.970.000**

FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS INDAP 2018

- ✓ Máquinas menores (moto-pulverizadoras, esquiladoras).
- ✓ Invernaderos metálicos y de madera.
- ✓ Túneles plásticos hortaliceros.
- ✓ Plantas de cerezos.
- ✓ Infraestructura (corrales, cierres perimetrales, sistemas de conducción, bodegas, mejoramiento de bodegas).



- ✓ Proyectos de implementación apícola (cámaras de cría, alzas, batea desoperculadora, bodega).
- ✓ Adquisición de carneros
- ✓ Trituradora de granos y vegetales
- ✓ Trituradora de sarmientos
- ✓ Implementación de sala de proceso de mermeladas.

69 incentivos por un total de **\$75.471.449**

PROYECTOS DE RIEGO 2018

- ✓ incentivos para construir sistemas de acumulación de aguas lluvias en El Parrón
- ✓ Sistemas de riego por goteo.

Por un total de **\$21.213.000**

FONDOS DE EMERGENCIA DE INDAP PARA PALIAR DAÑOS DE INCENDIOS FORESTALES:

- ✓ Entrega de fardos a agricultores.
- ✓ Entrega de bonos en efectivo a agricultores.

TOTAL GENERAL PRODESAL AÑO 2018: \$143.984.449

ACTIVIDADES REALIZADAS CON AGRICULTORES DURANTE EL AÑO

Giras técnicas

- ✓ Escuela Agrícola "El Carmen" con productores de hortalizas y frutales.
- ✓ Uso de túneles e invernaderos en VI región
- ✓ Seminario Apícola
- ✓ Cultivos de secano

Días de campo

- ✓ Utilización y manejo de equipos de ordeña para bovinos y caprinos.
- ✓ Manejo de poda en huertos de Cerezos.
- ✓ Manejo fitosanitario para Cerezos.
- ✓ Manejo de raleo en Cerezos.
- ✓ Cooperación a la Municipalidad para dar a conocer información a agricultores sobre actividades municipales tales como: Fiesta del Cordero, Fiesta de la Sandía, etc.

Charlas técnicas

- ✓ Manejo fitosanitario para Cerezos.
- ✓ Mantención de equipos de Riego Tecnificado.
- ✓ Plásticultura.
- ✓ Manejo Racional de productos agroquímicos.
- ✓ Manejo eficiente de praderas secano.
- ✓ Capacitación en Hidatidosis.



- ✓ Inseminación Artificial en bovinos.
- ✓ Producción de hortalizas al aire libre bajo sistema de en alta densidad.
- ✓ Volumen de mojamiento para aplicaciones de agroinsumos, viñas.
- ✓ Llenado de cuaderno de campo.
- ✓ Manejo fitosanitario en viñas.

Parcelas demostrativas

- ✓ Cultivo de tomate sobre fibra de coco.
- ✓ Implementación de cerco eléctrico para aves de corral.
- ✓ Cultivo de cilantro bajo malla sombra.

Otras actividades

- ✓ 1° Mesa de coordinación temporada 2018-2019.
- ✓ Reunión comercial empresas exportadoras de Cerezas.
- ✓ Gestión para implementar Feria Libre Local.
- ✓ Reunión "Validación del Plan anual".
- ✓ Participación de "Fiesta del Cordero".
- ✓ Participación de "Fiesta de la sandía".

DINERO GASTADO CON APOORTE MUNICIPAL AL CONVENIO

ITEM	MONTO
Asesorías de especialistas en: apicultura, frutales, hortalizas, ganadería, etc.	1.959.961
Atención agricultores en giras (almuerzos, colaciones)	1.240.000
Transporte para giras	2.023.000
Parcelas demostrativas (fibra de coco, cercos eléctricos de aves, semillas cilantro, materiales de ferretería, instrumentos)	2.015.753
Gastos Generales (Manefolds, artículos de oficina)	935.744
Complemento movilización para los equipos técnicos	3.741.723
TOTAL APOORTE MUNICIPAL EN EFECTIVO	11.916.181

Fuente: PRODESAL.



Imágenes: Usuarios y actividades PRODESAL



DEPARTAMENTO DE DEPORTES tiene como objetivo fomentar el deporte y la recreación en la comunidad.

Programas Instituto Nacional de Deportes de Chile

Cuyo Objetivo es Coordinar esfuerzos para el desarrollo de la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de programas de fomento deportivo-recreativo que permitan generar una mayor participación de hombres y mujeres de diferentes edades.

- ✓ **Aporte IND: Profesores \$ 6.528.000**
- ✓ **Aporte Municipal:** Infraestructura deportiva.
- ✓ **Aporte Departamento de Deporte:** Postulación y coordinación del proyecto.

PROGRAMA	CANTIDAD	PERIODO EJECUCIÓN	DEPORTE
MUJER Y DEPORTES	2	Abril-Noviembre	Acondic. Físico – Aerobox
JOVENES EN MOVIMIENTO	2	Abril-Noviembre	Futsal – hándbol – baby fútbol
ESCUELAS EDI	2	Abril-Noviembre	Fútbol – Tenis de Mesa
ADULTO MAYOR	1	Abril-Noviembre	Acondic. Físico - Flexibilidad
ATLETISMO	1	Abril-Noviembre	Atletismo

Fuente: Coordinador de Deportes.

Talleres Deportivos Municipales

Zumba, Senderismo, Escalada, Futbol, Futsal, Baby futbol, Atletismo, Hockey sobre césped, TRX, Baile entretenido, Acondicionamiento físico.

Aporte Municipal: Infraestructura deportiva.

Aporte Departamento de Deporte: Fiscalización Taller

Aporte Municipal: \$9.719.000

Aporte a deportistas Destacados

DEPORTISTAS DESTACADOS	DISCIPLINA	MONTO
MARTIN NAVARRO	FUTBOL	\$ 315.000
VICENTE BRAVO	Karate	\$ 350.000
	TOTAL	\$ 665.000

Otras actividades deportivas y recreativas apoyadas por el departamento de deportes.

- ✓ Cuadrangular de fútbol ANFA Rauco: \$ 3.686.989.-
- ✓ Cortado de pasto en diferentes canchas de la comuna: \$ 3.500.000.-

Resumen Gestión Departamento de Deportes

IND : \$ 6.528.000
MUNICIPAL : \$17.570.989

TOTAL GESTIÓN: \$ 24.098.989



En el ámbito social y cultural coexiste en la Municipalidad **LA CORPORACIÓN CULTURAL** creada para promover, realizar, coordinar, fomentar y asesorar las actividades culturales en la Comuna.

Las actividades realizadas durante el año 2018 son las que se mencionan a continuación:

5ª FIESTA DE LA SANDÍA

Actividad realizada en el sector "El Corazón" de Palquibudi junto a PRODESAL.

- ✓ 30 stand gastronómicos, jugos, helados, artesanos y juegos.
- ✓ Presentación 8 grupos folclóricos y rancheros.
- ✓ 2 grupos musicales bailables "Banda Salvaje" y "Apasionados".
- ✓ La tradicional premiación a las sandías con mejor sabor, mayor peso y la más roja.



SEMANA VIVA EL VERANO

Realizada entre los días 14 al 17 de febrero de 2018, en la plaza de Rauco, teniendo en su programación:

- ✓ 20 stand gastronómicos, jugos, helados, artesanos y juegos.
- ✓ Día de los enamorados: 4 artistas de la provincia.
- ✓ Noche Ranchera: 4 artistas rancheros.
- ✓ Noche Folclórica: 4 grupos folclóricos.
- ✓ Noche Urbana: 3 grupos musicales de Rauco.



SEMANA RAUQUINA

Realizada entre los días 20 al 24 de febrero, teniendo en su programación:

- ✓ Noche Rauquina: 9 artistas locales.
- ✓ Presentación candidatas a reina, carros alegóricos, batucada, 2 artistas rancheros y humorista "Doña Maiga"
- ✓ Show bailable con artistas locales y nacionales, desarrollado en el estadio. Elección Reina.



CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS

Este año la Corporación Cultural participó en distintos sectores, a través de la presentación de conjuntos folclóricos, como fue:

- ✓ Desfile estadio Municipal.
- ✓ Inauguración Ramadas.
- ✓ Desfile sector Palquibudis y Quicharco.
- ✓ Plaza Rauco, con muestra de Gastronomía, Artesanía.



5ª FIESTA CRIOLLA DEL CORDERO

Actividad desarrollada en el Estadio Municipal, los días 17 y 18 de noviembre, con muestras de artesanía local y provincial, y la presentación de conjuntos folclóricos, payadores. Actividad desarrollada, para potenciar las distintas formas de preparación de la carne ovina. Siendo Rauco una comuna privilegiada con la producción de masa Ovina.



OTRAS ACTIVIDADES.

- ✓ Día de la Madre, desarrollado en el gimnasio municipal.
- ✓ Día del Padre, desarrollado en el gimnasio municipal.
- ✓ "Pasando Agosto", desarrollado en la Plaza.
- ✓ Día Nacional del Cuequero.
- ✓ Navidad con Villancicos en la Plaza de Rauco.
- ✓ Curso de Arpa, desarrollado en la Corporación Cultural desde julio a noviembre.
- ✓ Curso de Acordeón, desarrollado en la Corporación Cultural desde julio a noviembre.
- ✓ Curso de Guitarra, desarrollado en la Corporación Cultural desde agosto a noviembre.
- ✓ Cursos de cueca, desarrollados en la Corporación Cultural.



CURSO DE GUITARRA



CURSO DE ACORDEON



PROYECTO GOBIERNO REGIONAL MAULE

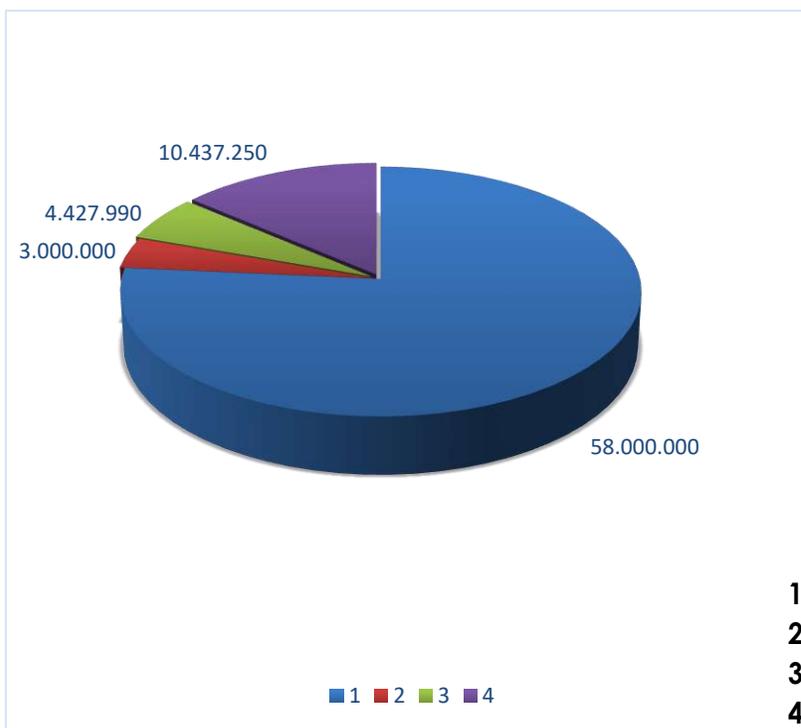
Proyecto presentado al Gobierno Regional del Maule, con el propósito de ayudar económicamente a la realización de la quinta fiesta criolla del cordero, por un valor de \$ 4.427.990.-

RESUMEN DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS 2018

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS	58,000,000	58,184,794	- 184,794
SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA	3,000,000	3,007,049	- 7,049
PROYECTOS EXTERNOS - GORE MAULE	4,427,990	4,435,000	- 7,010
INGRESOS / EGRESOS CORPORACION	10,437,250	6,887,134	3,550,116
	75,865,240	72,513,977	3,351,263

Fuente: Corporación Cultural.

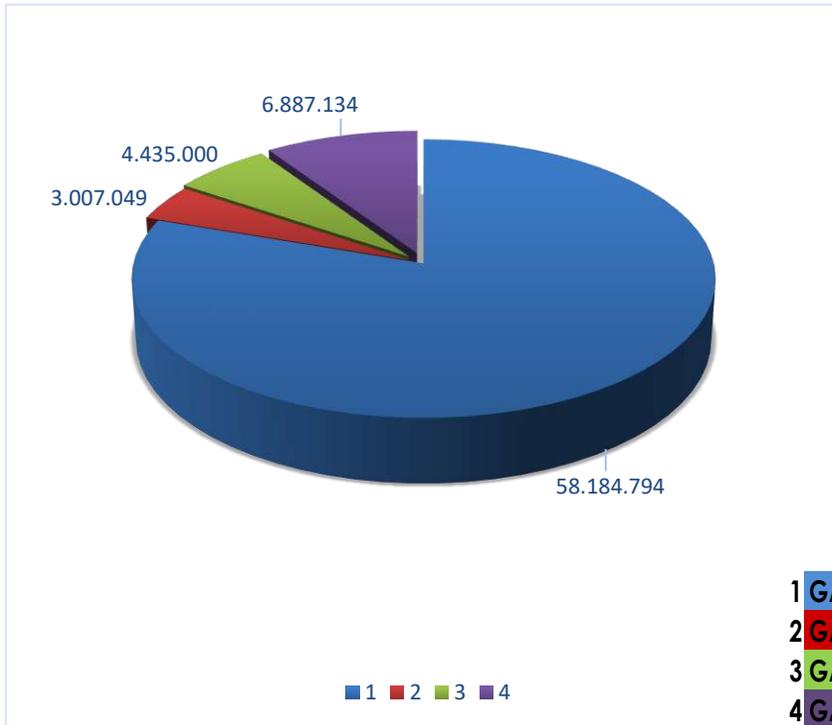
INGRESOS 2018



- 1 SUBVENCION ORDINARIA
- 2 SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3 PROYECTOS EXTERNOS
- 4 INGRESOS PROPIOS



GASTOS 2018



- 1 GASTOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2 GASTOS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3 GASTOS PROYECTOS EXTERNOS
- 4 GASTOS PROPIOS



C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el segundo semestre del año 2018, se logró plasmar el primer plan comunal de seguridad pública, documento que fue presentado en agosto de 2018 a consejo comunal de seguridad pública, para luego cumplir con la presentación ante el concejo municipal y el COSOC, todas instancias participativas y representativas de nuestra comuna.

D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

El CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RAUCO, fue constituido el día 6 de junio de 2017, a las 16:00 horas, en el salón municipal, de acuerdo a ley vigente N° 20.965, y bajo la certificación del secretario municipal (s) y ministro de fe Don Héctor Rojas Santelices. Cuyo presidente es el alcalde de la comuna, Don Enrique Olivares Farías.

De los hitos más relevantes del año 2018 se desprende el trabajo que se realizó junto a la I.M Rauco, Daem Rauco, y Servicio País quienes en una acción coordinada e integradora dieron vida a la primera escuela para padres, madres y adultos responsables denominada "Yo Cuido", instancia que posibilitó avanzar en una tarea de aprendizaje y estudio para mejorar los indicadores comunales de ciertas incivildades que son parte de las cifras que ostenta nuestra comuna

Temas tratados:

Vulneración de derechos de menores y padres (Tenencia de Carabineros de Rauco)

- Tecnologías, grooming, sexting y cyberbullying (PDI Curicó)
- Educación Emocional en niños y niñas (Psicología UCM)
- Sentido de familia, valores importantes y empatía (Trabajo Social UCM)
- El Rol de los padres en la educación de sus hijos e hijas (DAEM Rauco)
- Comunicación y establecimiento de normas y límites (PPF Naim)
- Educación sexual y reproductiva para padres y apoderados (Cesfam Rauco)

Se logró además la exitosa postulación de un proyecto de alarmas comunitarias que beneficiará a 160 familias de la localidad de Quicharco brindando de esta forma más seguridad y tranquilidad a los vecinos de los distintos barrios y localidades de nuestra comuna.

El consejo comunal de seguridad pública se reúne todos los últimos martes de cada mes a las 16 horas en dependencias del salón municipal.



E.- INVERSIONES REALIZADAS

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y contará con las siguientes Sub-Áreas:

- **Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano.**
- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
- **Área de Adquisiciones; Compras mayores.**

OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- ✓ Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.



- ✓ Asesorar técnicamente y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, a las organizaciones intermedias y al público que así lo requiera, en las materias propias de su competencia.
- ✓ Programar el trabajo anual en materias de proyectos, en conjunto con las respectivas direcciones municipales.
- ✓ Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.
- ✓ Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.
- ✓ Procesar, analizar e informar sobre la marcha presupuestaria y financiera del municipio, en forma periódica.
- ✓ Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.



A continuación se dan a conocer las principales inversiones realizadas por la I. Municipalidad de Rauco, sus fuentes de financiamiento, montos, nombres de los proyectos y programas ejecutados durante el año 2018.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC.

Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano

CARTERA DE PROYECTOS 2018

Línea Postulación **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)**

LÍNEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO (2018)
PMU IRAL	1-B-2018-139	Ampliación edificio municipal Comuna de Rauco	\$ 15.029.700	Formulado-Aprobado - Ejecutado
PMU	1-C-2018-540	Mejoramiento Área Verde El Dorado	\$ 59.230.962	Formulado- En postulación
PMU	1-C-2017-914	Construcción Sede Social Villa El Esfuerzo	\$ 57.259.580	Aprobado técnicamente
PMU	1-C-2017-258	Construcción Cancha de Fútbol Sector Quicharco	\$ 59.937.552	En postulación
PMU	-----	Mejoramiento Área Verde Guayacán y Padres Trapenses	\$ 59.999.999	En formulación
PMU	1-C-2017-379	Construcción Veredas Diversos Sectores de Rauco	\$ 58.937.552	Aprobado- En ejecución
PMB	7305161005	Asistencia Técnica Generación de Proyectos Sanitarios	\$ 45.000.000	Aprobado – En Ejecución
PMB	7305180702-C	Planta de tratamiento de aguas servidas lodos activos, Quicharco	\$ 168.099.398	Formulado- En postulación
PMB	7305160703	Planta de tratamiento Villa Palquibudi	\$ 87.140.532	Formulado- En postulación
PTRAC	73050074	Plan Nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2018 comuna de rauco	\$ 11.495.400	Formulado-Aprobado-Ejecutado
PTRAC	73050069	Plan Médico Veterinario en tu municipio 2018	\$ 7.516.476	Formulado-Aprobado-Ejecutado
PTRAC	73050127	Plan Mascota Protegida	\$ 4.388.982	Formulado- Aprobado técnicamente

TOTAL: \$ 634.036.133

INICATIVAS APROBADAS TECNICAMENTE: \$ 154.627.690

INICATIVAS FINANCIADAS: \$ 92.979.128



CARTERA DE PROYECTOS 2018

Línea Postulación **GOBIERNO REGIONAL (GORE)**

LINEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
FNDR	30462675	Cesfam Raucó; Etapa 2. Formulación de Proyecto	\$ 82.000.000	En Ejecución
FRIL	30472284	Mejoramiento Área Verde Don Ignacio	\$ 87.940.000	En postulación-Aprobado
FRIL	30485504	Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Raucó	\$ 92.137.000	En postulación-Aprobado
FRIL	30485501	Habilitación Centro Deportivo Multiuso - Villa Raucó	\$ 92.000.000	En postulación-Aprobado
FRIL	40001047	Construcción Biblioteca Municipal	\$ 92.478.000	En postulación-Aprobado
CIRCULAR 33	30484558	Adquisición Minibús municipal para el traslado de Dializados	\$ 21.464.000	Aprobado
CIRCULAR 33	40.007.651	Adquisición Camión Tolva Municipal	\$ 62.841.520	En Formulación
CIRCULAR 33	40.004.498	Adquisición Bus Municipal	\$ 119.917.704	En Formulación

TOTAL: \$ 668.855.520

INICATIVAS APROBADAS TECNICAMENTE: \$ 524.014.000

INICATIVAS FINANCIADAS: \$ 386.019.000



CARTERA DE PROYECTOS 2018

Línea Postulación **OTROS FONDOS** (FNSP, FONDOS PROPIOS, CGE, etc.)

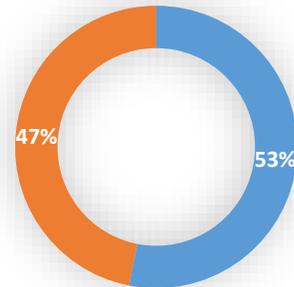
LÍNEA DE POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
-----	Mejoramiento Avenida Balmaceda de Raucó	\$ 350.000.000	Formulado – En búsqueda de financiamiento
-----	Ciclovía Raucó – El Llano	\$ 365.000.000	Formulado – En búsqueda de financiamiento
FNSP	Alarmas Comunitarias, Sector Quicharco	\$ 39.998.953	Formulado-Postulado-Aprobado
FONDOS PROPIOS	Bodega Municipal Estadio	\$ 21.000.000	Ejecutado
FONDOS PROPIOS	Estudio Plan Regulador Comunal Raucó	\$ 72.800.000	En Ejecución.
FONDOS PROPIOS	Mejoramiento Fosa séptica Quicharco	\$ 7.500.000	Formulado - Aprobado
FONDOS PROPIOS	Mejoramiento Fosa séptica Quilpoco	\$ 2.500.000	Formulado
FSPR	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	\$ 5.245.000	Formulado-Aprobado
FSPR	Construcción Sede Social Ignacio Carrera Pinto	\$ 28.000.000	Formulado-Aprobado
FSPR	Cierre Perimetral Sede Social Don Ignacio 2	\$ 7.700.000	Formulado-No financiado
FSPR	Ampliación Sede Don Sebastián 2	\$ 14.740.000	Formulado-No financiado
CGE	Electrificación Los Aguilera (La Palmilla)	\$ 7.317.446	En Formulación
CGE	Electrificación Los Tapia	\$ 3.465.786	En Formulación
MINVU	Pavimentos Participativos Las Arboleda y Callejón el Dorado	\$ 362.000.000	En Ejecución
MINVU	Pavimentos Participativos Santa Marta de la Palmilla	\$ 216.000.000	Aprobado
DOH	Obras de conservación APR La Palmilla	\$ 82.490.403	En Ejecución
MOP	Pavimentación Tramo el Parrón Ruta 680	\$ 650.000.000	En Formulación

TOTAL: \$ 2.235.757.588

MONTO TRANSADO AÑO 2017 A TRAVES DE INICIATIVAS LEVANTADAS \$3.126.210.628.-

MONTO TRANSADO AÑO 2018 A TRAVES DE INICIATIVAS LEVANTADAS \$3.538.649.241.-

INICIATIVAS LEVANTADAS



■ MONTO TRANSADO AÑO 2018 A TRAVES DE INICIATIVAS LEVANTADAS

■ MONTO TRANSADO AÑO 2017 A TRAVES DE INICIATIVAS LEVANTADAS

- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
 - A Principios del año 2018, Inicio proceso de Plan regulador Comunal con la Consultora
 - Elaboración presupuesto Municipal año 2018.



- Área de Adquisiciones; Compras mayores.

Licitaciones 2018

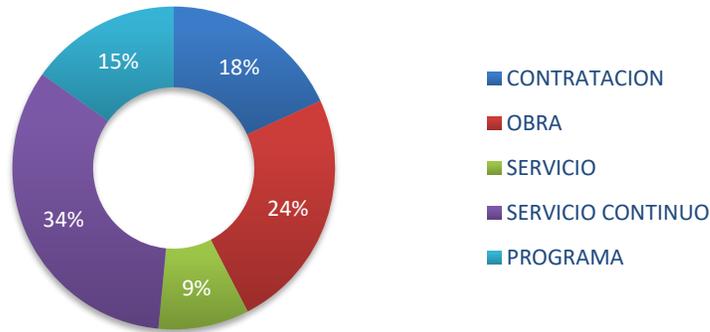
ID	AÑO	NOMBRE LICITACION	TIPO DE LICITACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
3875-1-LE18	2018	SERVICIOS PROFESIONALES DEPARTAMENTO DE OBRAS - EGIS (LINEA 1)	CONTRATACION	FONDOS PROPIOS	\$ 10.450.000	EJECUTADO
3875-2-LP18	2018	ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNA DE RAUCO	SERVICIO	FONDOS PROPIOS	\$ 72.800.000	EN EJECUCIÓN
3875-3-LP18	2018	RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE RAUCO	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 54.954.200	EJECUTADO
3875-5-LE18	2018	CONSTRUCCIÓN BODEGA MUNICIPAL COMUNA DE RAUCO	OBRA	FONDOS PROPIOS	\$ 20.696.517	EJECUTADO
3875-6-LE18	2018	MEJORAMIENTO AREA VERDE PALQUIBUDI, COMUNA DE RAUCO	OBRA	PMU	\$ 41.220.961	EJECUTADO
3875-10-LE18	2018	MEJ. AREA VERDE SAN FRANCISCO DE ASIS, COMUNA DE RAUCO	OBRA	PMU	\$ 35.520.210	EJECUTADO
3875-11-LE18	2018	SERVICIOS PROFESIONALES DEPO. SOCIAL COMUNA RAUCO (LINEA 1 y 2)	CONTRATACION	FONDOS DE TERCERO (SEC. MIN. Y DES. SOC).	\$ 13.594.252	EJECUTADO
3875-21-LE18	2018	SERVICIOS PROFEESIONALES O TECNICO OMIL, COMUNA RAUCO (LINEA 1y 2)	CONTRATACION	FONDOS DE TERCERO (SER. NAC. CAP).	\$ 11.500.000	EJECUTADO
3875-22-LE18	2018	SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2018	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 11.007.500	EJECUTADO
3875-24-L118	2018	CONFECCIÓN Y DISEÑO REVISTA CUENTA PUBLICA 2017	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 1.200.000	EJECUTADO
3875-25-LE18	2018	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA LA ALBORADA	OBRA	FAEP 2017	\$ 17.417.881	EJECUTADO
3875-26-LE18	2018	ADQ. MATERIALES PARA LA MANT. Y ABAST. Y REP. ALUMBRADO PUBLICO	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 11.785.879	EJECUTADO
3875-27-LE18	2018	ASISTENCIA TEC. GEN. DE PROY. SANITARIO, COMUNA DE RAUCO (LINEA 1. 2 y 3)	CONTRATACION	PMB	\$ 45.000.000	EN EJECUCIÓN
3875-28-LP18	2018	RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE RAUCO	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 59.954.200	EJECUTADO
3875-29-LE18	2018	CONTRATACIÓN SEGUROS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 4.352.626	EN EJECUCIÓN
3875-30-LE18	2018	AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	OBRA	PMU IRAL	\$ 15.029.700	EJECUTADO
3875-32-LE18	2018	PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESP. COMPARTIDA 2018, COMUNA DE RAUCO	PROGRAMA	PROG. EST. Y ATEN. SAN. ANI. DE COM. 2018.	\$ 11.340.000	EJECUTADO
3875-33-LE18	2018	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO, AÑO 2018.	PROGRAMA	PROG. EST. Y ATEN. SAN. ANI. DE COM. 2018 V.	\$ 7.500.000	EJECUTADO
3875-34-LP18	2018	MEJORAMIENTO AREA VERDE DON IGNACIO, RAUCO	OBRA	PMU	\$ 91.538.496	EJECUTADO

3875-35-LE18	2018	REPARACIÓN FOSA SEPTICA POBLACIÓN QUICHARCO	OBRA	FONDOS PROPIOS	DESIERTA	DESIERTA
3875-36-LP18	2018	CONSTRUCCIÓN VEREDAS COMUNA DE RAUCO	OBRA	PMU	\$ 59.445.260	EN EJECUCIÓN
3875-37-LE18	2018	ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNA DE RAUCO	SERVICIO	FONDOS PROPIOS	\$ 7.500.000	EN EJECUCIÓN
3875-38-LE18	2018	ADQUISICIÓN JUGUETES CELEBRACIÓN NAVIDAD 2018, COMUNA RAUCO	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 5.230.050	EJECUTADO
3875-39-LE18	2018	CONTRATACIÓN ESPECTCULO PIROTECNICO	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 8.390.000	EJECUTADO
3875-40-LE18	2018	CONTRATACIÓN POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS M.	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 5.713.561	EN EJECUCIÓN
3875-41-LE18	2018	ALARMAS COMUNITARIAS SECTOR QUICHARCO	PROGRAMA	F. DE GESTIÓN SEG. CIUDADANA AÑO 2018	\$ 27.964.110	EN EJECUCIÓN
3875-42-LE18	2018	CONTRATACIÓN PROF. ALARMAS COMUNITARIAS QUICHARCO (LINEA 1)	PROGRAMA	F. DE GESTIÓN SEG. CIUDADANA AÑO 2018	0	DESIERTA
3875-43-LE18	2018	DISEÑO DE INGENIERIA P.DE PAVIMENTACIÓN SAN JOSE DE QUICHARCO.	SERVICIO	FONDOS PROPIOS	\$ 6.009.500	EN EJECUCIÓN
3875-44-LE18	2018	CONTRATACIÓN PROF. EGIS COMUNA RAUCO (LINEA 1 y 2)	CONTRATACION	FONDOS PROPIOS	\$ 22.800.000	EN EJECUCIÓN
3875-45-LE18	2018	CONTRATACIÓN PROF. SECPLAC COMUNA RAUCO	CONTRATACION	FONDOS PROPIOS	\$ 12.000.000	EN EJECUCIÓN
3875-46-LE18	2018	CONTRATACIÓN PROF. ALARMAS COMUNITARIAS QUICHARCO (LINEA 1, 2)	PROGRAMA	F. DE GESTIÓN SEG. CIUDADANA AÑO 2018	\$ 7.020.000	EN EJECUCIÓN
3875-47-LQ18	2018	RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE RAUCO	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 218.360.311	EN EJECUCIÓN
3875-48-LE18	2018	SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2019	SERVICIO CONTINUO	FONDOS PROPIOS	\$ 12.000.000	EN EJECUCIÓN

MONTO TRANSADO AÑO 2018 A TRAVES DEL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO \$929.295.214

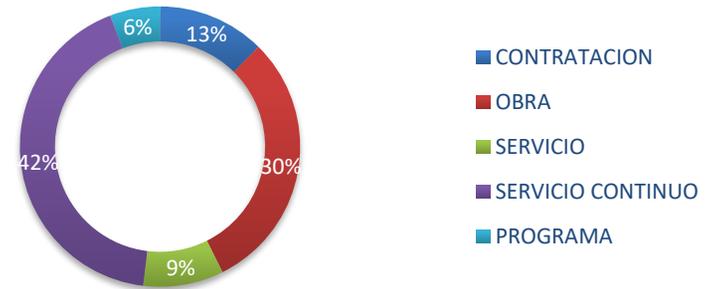


Cantidad de licitaciones año 2018



Total general 33 Licitaciones

Monto adjudicado por tipo de licitación año 2018

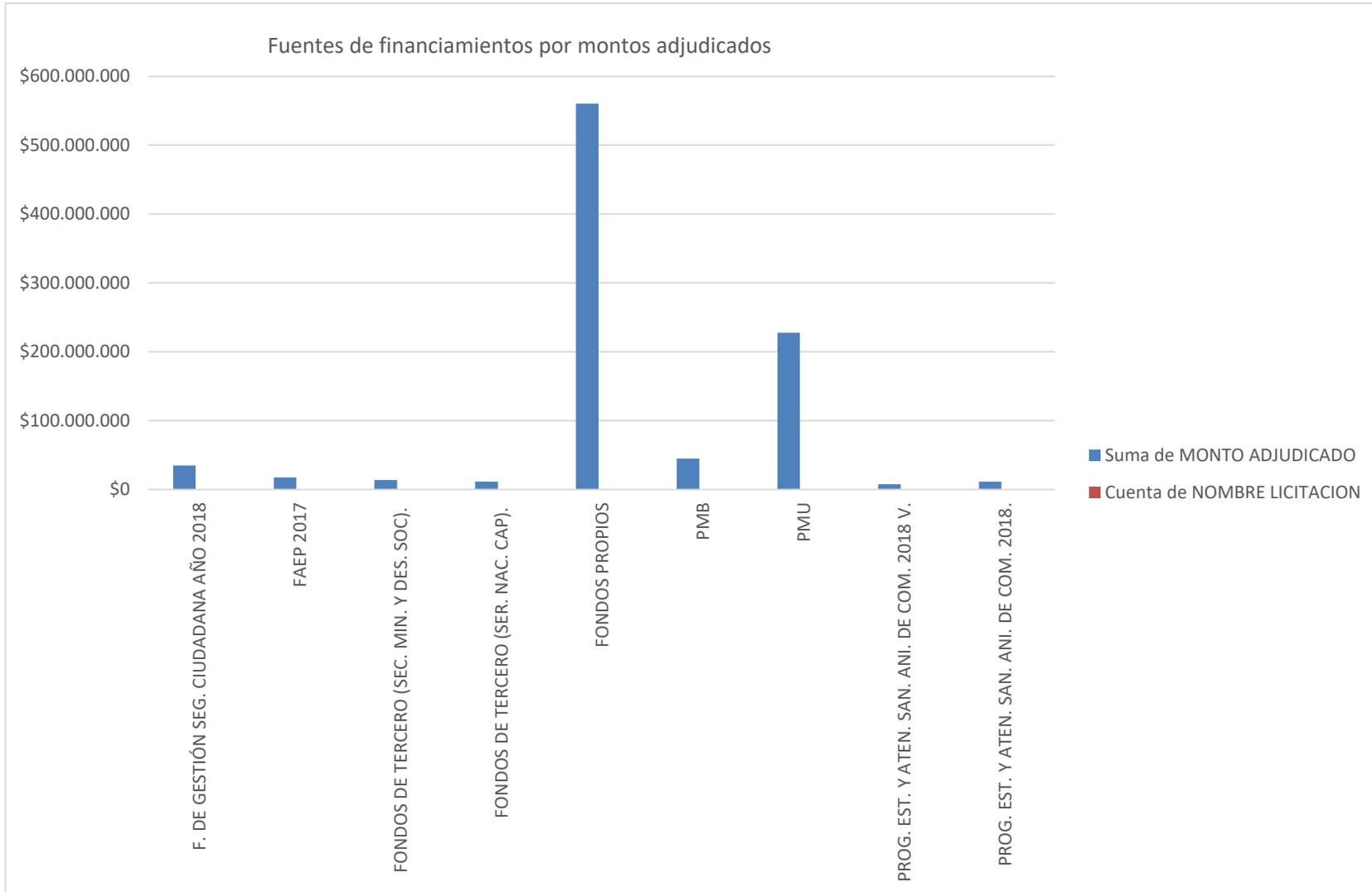


Total general \$929.295.214

Cantidad de licitaciones por estado



CANTIDAD DE LICITACIONES 2018	
DESIERTA	2
EJECUTADO	18
EN EJECUCIÓN	13
Total general	33



F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

UNIDAD JURÍDICA durante el año 2018 y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 28 de la Ley 18.695, ha efectuado –en extracto- las funciones siguientes:

1. Asesoría legal al Alcalde y Honorable Concejo;
2. Informe en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales plantean en cumplimiento de funciones;
3. Levantamiento de catastro y registro de los títulos de bienes inmuebles municipales, efectuando saneamiento de los mismos en especial las áreas de equipamiento;
4. Orientación jurídica a la comunidad;
5. Evacuar respuestas e informes requeridos por la Contraloría General de la República;
6. Patrocinio de juicios municipales;
7. Asesoría legal y supervigilancia de todos aquellos procedimientos disciplinarios incoadas al interior del municipio;
8. Coordinación Unidad de Transparencia;
9. Asesoría Jurídica Departamento de Salud.

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra f) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: auditorias, sumarios y juicios municipales, y las observaciones más relevantes de la contraloría, año 2018:

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

N° Decreto Alcaldicio	Fecha	Fiscal	Observaciones	Estado
97	25.01.18	Eduardo Poblete Navarro	Acerca de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionario que con su actuar u omisión permitieron la ocurrencia de objeciones formuladas en el Informe Final 1060-2017.	Remisión expediente a Autoridad
210	23.04.2018	Claudio Vergara Latuz	Sobre determinación de eventuales responsabilidades administrativas al interior del Departamento de salud	Remisión expediente a Autoridad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

			por accidente automotriz.	
--	--	--	------------------------------	--

JUICIOS

Caratula	Rol/RIT	Tribunal	Materia	Estado
Fisco de Chile con I.M Rauco	C-2037-2014	2° Juzgado Civil Talca	Civil/Nulidad de Derecho Público	<u>En Trámite.</u> Segunda instancia, en relación en Corte de Apelaciones de Talca
Herrera con I.Municipalidad de Rauco	C-3068-2014	1° Juzgado Civil Curicó	Civil/Indemnización de Perjuicios	<u>Sentencia Favorable</u> primera Instancia, Confirmada segunda Instancia, confirmada Corte Suprema. <u>En Trámite:</u> cumplimiento incidental de costas contra el demandante vencido.
I.Municipalidad de Rauco con Herrera	C-445-2015	1° Civil Curicó	Civil/Termino judicial de Contrato de Arrendamiento	<u>Sentencia Favorable</u> primera Instancia, Confirmada segunda Instancia, confirmada Corte Suprema. <u>En Trámite:</u> cumplimiento incidental de costas contra el demandado vencido.
Pérez con I. Municipalidad de Rauco	O-359-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/ Bono proporcional docente	Terminada. Avenimiento 14.06.2017
Díaz/Hospital san Juan de Dios e I. Municipalidad de Rauco	C-2734-2017	1° Juzgado Civil de Curicó	Civil/Falta de Servicio	<u>En Tramitación</u> primera instancia. Conciliación frustrada.
Poblete con Rojas e I.Municipalidad de Rauco	C - 674 - 2018	1° Juzgado de Policía Local	Infracional/ daños en colisión	Sentencia Desfavorable primera Instancia, Confirmada segunda instancia. <u>En trámite:</u>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

				Interposición recurso de casación.
Andrades con I. Municipalidad de Rauco	T-63-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Tutela de derechos fundamentales	Sentencia favorable primer instancia. <u>En trámite</u> : Segunda instancia.
Muñoz con I. Municipalidad de Rauco	T-84-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Tutela de derechos fundamentales	Sentencia desfavorable primera instancia. <u>En trámite</u> : Interposición recurso de nulidad.
I. Municipalidad de Rauco con Soto	C-30420-2018	21° Juzgado Civil de Santiago	Civil/gestión preparatoria vía ejecutiva	<u>En trámite</u> : Notificación del demandado
Canivilo con I. Municipalidad de Rauco	C-1284-2018	2° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/ Prescripción	Terminada. Allanamiento. En trámite: Notificación de la sentencia.
M.P. C con Natalia Ballesteros Palma	1134-2018	Juzgado de Garantía de Curicó	Penal/Ejercicio ilegal de la profesión y falsificación instrumento privado	En trámite: Reprogramación de audiencia

Fuente: Unidad Jurídica.

OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha	N° Referencia	N° Oficio	Regional o General	Observación/Requerimiento	Estado
13.02.18	76.778	947	Regional	Resuelve denuncia de doña Elena Gaete Lazcano en lo referente al pago de bienios como docente de la Municipalidad de Rauco, a partir del mes de junio de 2017. Resolviendo Contraloría "En tales condiciones, esta entidad de control entiende que la situación reclamada se encuentra en vías de solución por lo que resulta inoficioso emitir un	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.



				pronunciamento sobre la materia”	
02.03.2018	70.406	1.300	Regional	Resuelve denuncia de don Patricio Jofré Bahamondes, sobre eventuales irregularidades en DESAM de Rauco sobre atenciones deficientes, al efecto señala “No se advierten elementos de juicio que acrediten irregularidades en la atención del paciente, por cuanto DESAM de Rauco ha cumplido en la especie con las obligaciones establecidas en el Programa de atención domiciliaria para dependencia severa, por lo que se desestima lo denunciado por el recurrente”.-	Denuncia Rechazada. Cerrada
08.03.2018	70.192	1.439	Regional	Resuelve denuncia de don José Alfredo Farías Villagra, sobre pago de asignación de experiencia contenida en artículo 48 de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, pues no le habría sido enterada conforme a la antigüedad que posee en la Administración pública. Conforme a los planteamientos, se dispone por Contraloría “Corresponde que la Municipalidad de Rauco corrobore los bienes servidos por don José Alfredo Farías Villagra, entre otras entidades edilicias, y en la medida que se acrediten estos, se le pague la asignación de experiencia por el tiempo que corresponda, de lo cual deberá informar a esta órgano de control dentro de un plazo que no exceda del 29 de marzo de 2018”.-	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
06.04.2018	70.752	2.061	Regional	Resuelve denuncia de doña Claudia Alcaíno Valdivia respecto del pago del bono de reconocimiento profesional por el	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado



				<p>periodo que indica. Se señala por el órgano contralor "Considerando lo manifestado por el anotado Municipio, este organismo fiscalizador entiende que el asunto planteado por la peticionaria –por el periodo antes aludido- se encuentra en vías de solución, debiendo la Municipalidad de Rauco acreditar documentadamente el respectivo pago a la interesada".-</p>	<p>integralmente por la Municipalidad de Rauco.</p>
22.05.2018	W001890/2018	3.068	Regional	<p>Resuelve denuncia de doña María Isabel Dosal, sobre pago de parte de tránsito, no siendo eliminado, el mismo, del Registro de multas de tránsito no pagadas" por lo que se solicita su regularización, al efecto contraloría resuelve: "según consta en la documentación proporcionada por el municipio, se aprecia que ese ente edilicio remitió al servicio respectivo los antecedentes que dan cuenta del pago de la multa de la especie. Se comprobó que, al 09.05.2018, el vehículo no registra infracciones cursadas, por lo que es dable concluir que la situación reclamada por la señora Dosal Aladro se encuentra superada".-</p>	<p>Denuncia Rechazada. Cerrada</p>

Fuente: Unidad Jurídica.



G.- CONVENIOS

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra g) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, sobre los convenios con otras instituciones públicas o privadas. A continuación se listan los convenios firmados durante el 2018.

Convenios

- ✓ UNIVERSIDAD DE TALCA, Programas Jóvenes Profesionales 2018.
- ✓ FOSIS, Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.
- ✓ FOSIS, Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades.
- ✓ Cooperación institucional, entre la Municipalidad de Rauco y Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago.
- ✓ Fundación Superación de la Pobreza, Región del Maule, Colaboración Programa Servicios País.
- ✓ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, Colaboración y cooperación mutua.

H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra h) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: incremento de patrimonio de inmuebles.

INCREMENTO DE PATRIMONIO DE INMUEBLE

No se celebraron actos jurídicos referidos a incremento de patrimonio inmueble durante el 2018.



I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM****DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL**

La Administración de la Educación Municipal de Rauco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que otorgan una amplia y diversa oferta educacional a la población con acceso oportuno e igualitario para cada uno de los integrantes de la familia, promoviendo la continuidad y articulación de su formación.

Forman parte de esta red, un Liceo Técnico Profesional con formación, Mecánica y Turismo, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. Consecuente con el rol social y preocupados de ofrecer una educación inclusiva con atención a la diversidad, es que la escuela Básica de Rauco cuenta con un curso Especial.

A lo anterior, debemos sumar a la red tres Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento y que fueron incorporadas a la Administración Municipal DAEM, vía transferencia de fondos JUNJI, (Quicharco, Palquibudi y Rauco).

Tabla: Establecimientos educacionales, matrículas.

MARZO 2018.

Establecimiento	Mujeres	Hombres
Los Almendros	51	49
La Alborada	9	25
Rauco	174	204
Luis Leyton Rubio	110	116
El Plumero	109	138
El Parrón	1	1
Liceo Polivalente de Rauco	33	68
Total Comunal	487	601



SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles abrieron sus puertas a la comunidad de Rauco y los sectores de Quicharco y Palquibudi el día 27 de diciembre del 2007.

El día 25 de enero del 2010 se crean los niveles medio, a Las Salas Cunas De Quicharco y Palquibudi contando con una capacidad de 14 párvulos por Nivel, siendo Financiado con Fondos de Terceros el Jardín y Sala Cuna de Palquibudi y Financiado con fondos JUNJI el Jardín de Quicharco.

En la actualidad se encuentra finalizado el Proyecto de Ampliación en Jardín Infantil Los Peques de Rauco.



MATRICULA JARDIN Y SALAS CUNAS

Nombre Jardín	Sala Cuna	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	14	18	12		44
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	11			14	25
Jardín y Sala Cuna Pepitas	12			14	26
Total Matricula Jardines	37	18	12	28	95



PROMEDIO ASISTENCIA MARZO DEL 2018 Y PROMEDIO DE MARZO A AGOSTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO ASISTENCIA (%) MES DE MARZO	PROMEDIO ASISTENCIA % MARZO A AGOSTO
Los Almendros	97%	97%
La Alborada	87.6%	90.8%
Rauco	92 %	89.3 %
Luis Leyton Rubio	97%	98%
El Plumero	91.3%	90%
El Parrón	100%	99%
Liceo Polivalente de Rauco	91.2%	91.5%
PROMEDIO COMUNAL	93.7%	93.6%

DOTACION DOCENTE, EDUCADORAS DE PARVULOS Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2018 COMUNA DE RAUCO

	Educadoras de Párvulos	Técnicas	Auxiliar de Servicios	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	3	6	1	10
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	2	4	1	7
Jardín y Sala Cuna Pepitas	2	4	1	7
Total dotación	7	14	3	24



Establecimiento	Nº Docentes Titulares	Nº Docentes Contratas	Asistentes de la Educación	Total
Los Almendros	7	9	8	24
Luis Leyton Rubio	7	14	16	37
El Parrón	1	0	1	2
La Alborada	0	7	2	9
Liceo Polivalente	10	8	10	28
El Plumero	8	17	10	35
Rauco	13	32	21	66
Sub. Totales	46	87	68	201

Departamento Educación	Funcionarios	Total
Administrativos	36	36
Estatuto Docente	1	1
Subtotal	37	37
Total	263	263

EVALUACIÓN DOCENTE 2018

Docentes Evaluados	Resultado Final Docente Nivel Destacado	Resultado Final Docente Nivel Competente	Resultado Final Docente Nivel Básico
28	2	22	4



BALANCE CIERRE 2018

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDADES E	899,513,629	0	0	0	899,513,629	0
111-03-00-000-000-000 M	BANCO DEL SISTEM	899,513,629	0	0	0	899,513,629	0
114-00-00-000-000-000 M	ANTICIPOS A APLICA	419,289	0	0	0	419,289	0
114-06-00-000-000-000 D	ANTICIPOS PREVISI	419,289	0	0	0	419,289	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUP	21,259,097	0	-21,259,097	0	0	0
115-08-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS C	10,866,634	0	-10,866,634	0	0	0
115-12-00-000-000-000 M	INGRESOS POR PER	10,392,463	0	-10,392,463	0	0	0
121-00-00-000-000-000 M	DEUDA	0	0	21,259,097	0	21,259,097	0
121-92-00-000-000-000 D	INGRESOS POR PER	0	0	21,259,097	0	21,259,097	0
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEP	1,389,460,826	0	0	0	1,389,460,826	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES	187,891,481	0	0	0	187,891,481	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	328,331,445	0	0	0	328,331,445	0
141-05-00-000-000-000 D	VEHICULOS	94,207,311	0	0	0	94,207,311	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	270,517,892	0	0	0	270,517,892	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS	24,658,007	0	0	0	24,658,007	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	468,233,224	0	0	0	468,233,224	0
141-09-00-000-000-000 D	EQUIPOS DE COMU	15,621,466	0	0	0	15,621,466	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	327,828,171	0	0	0	327,828,171
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	13,275,286	0	0	0	13,275,286
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	95,317,173	0	0	0	95,317,173
149-05-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	54,196,495	0	0	0	54,196,495
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	48,420,784	0	0	0	48,420,784
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION HER	0	5,400,303	0	0	0	5,400,303
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	111,212,845	0	0	0	111,212,845
149-09-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	5,285	0	0	0	5,285
214-00-00-000-000-000 M	DEPOSITOS DE TER	0	72,897,410	0	0	0	72,897,410
214-10-00-000-000-000 D	RETENCIONES PREV	0	52,321,442	0	0	0	52,321,442
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	2,110,766	0	0	0	2,110,766
214-12-00-000-000-000 D	RETENCIONES VOLU	0	18,465,202	0	0	0	18,465,202
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTE DISPONIBI	0	1,854,032	0	0	0	1,854,032
216-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CAD	0	1,854,032	0	0	0	1,854,032
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAG	0	253,963,695	0	0	0	253,963,695
221-05-00-000-000-000 M	OBLIGACIONES CON	0	253,963,695	0	0	0	253,963,695
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL G	0	1,475,342,613	0	178,766,920	0	1,654,109,533
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMONIO INSTIT	0	702,544,255	0	0	0	702,544,255
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUM	0	772,798,358	0	0	0	772,798,358
311-03-00-000-000-000 D	RESULTADO DEL EJ	0	0	0	178,766,920	0	178,766,920
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS C	0	3,322,808,363	3,322,808,363	0	0	0
441-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	139,965	139,965	0	0	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	0	3,322,668,398	3,322,668,398	0	0	0
442-00-00-000-000-000 M	TRASNFERENCIAS D	0	323,041,877	323,041,877	0	0	0
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	323,041,877	323,041,877	0	0	0
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS P	0	114,331,161	114,331,161	0	0	0
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACION Y R	0	113,861,870	113,861,870	0	0	0
461-04-00-000-000-000 D	OTROS	0	469,291	469,291	0	0	0
463-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACION	0	24,852,015	24,852,015	0	0	0
463-01-00-000-000-000 D	ACTUALIZACION DE	0	24,852,015	24,852,015	0	0	0
521-00-00-000-000-000 M	PRESTACIONES PRE	45,961,538	0	0	45,961,538	0	0
521-04-00-000-000-000 D	DESAHUCIOS E INDE	45,961,538	0	0	45,961,538	0	0
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSO	3,045,918,448	0	0	3,045,918,448	0	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLAN	776,299,908	0	0	776,299,908	0	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTR	1,222,640,684	0	0	1,222,640,684	0	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERAC	1,046,977,856	0	0	1,046,977,856	0	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	578,898,743	0	0	578,898,743	0	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMENTOS Y BEBID	28,983,058	0	0	28,983,058	0	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTIL, VESTUARIO	57,914,968	0	0	57,914,968	0	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y L	6,538,900	0	0	6,538,900	0	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE US	153,520,029	0	0	153,520,029	0	0
532-05-00-000-000-000 D	CONSUMOS BASICO	63,698,467	0	0	63,698,467	0	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTENIMIENTOS Y	54,428,832	0	0	54,428,832	0	0
532-07-00-000-000-000 D	PUBLICIDAD Y DIFUS	119,000	0	0	119,000	0	0



USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

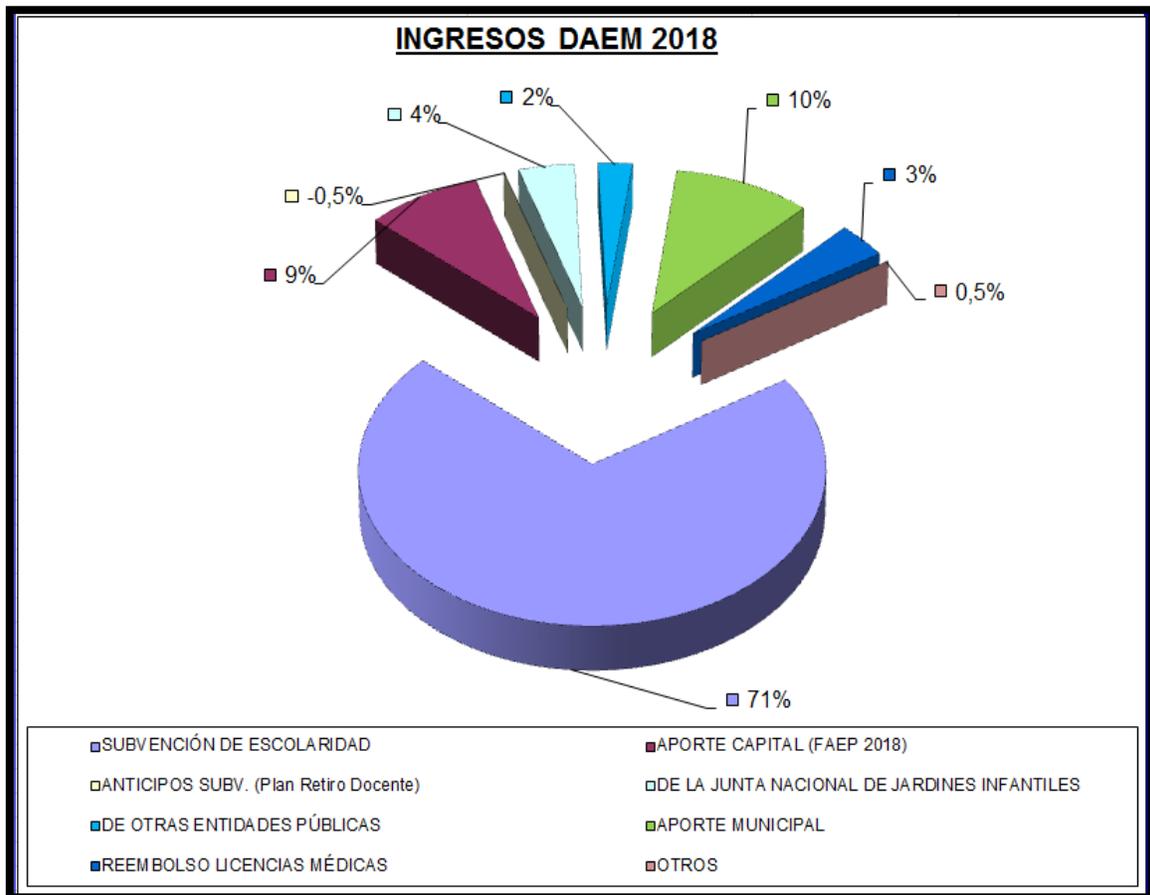
CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERA	16,370,817	0	0	16,370,817	0	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	136,370,299	0	0	136,370,299	0	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCI	1,554,494	0	0	1,554,494	0	0
532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TECNICO	50,365,398	0	0	50,365,398	0	0
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS DE	9,034,481	0	0	9,034,481	0	0
561-00-00-000-000-000 M	DEVOLUCIONES	2,968,442	0	0	2,968,442	0	0
561-01-00-000-000-000 D	DEVOLUCIONES	2,968,442	0	0	2,968,442	0	0
563-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACIONES,	0	67,480,675	0	-67,480,675	0	0
563-02-00-000-000-000 D	ACTUALIZACION DEL	40,184,430	0	0	40,184,430	0	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIACION DE B	0	107,665,105	0	-107,665,105	0	0
	TOTAL	6,024,584,442	6,024,584,442	3,785,033,416	3,785,033,416	2,310,652,841	2,310,652,841

PASIVOS ACUMULADOS 2018

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	M\$
21	0	0	0	GASTOS EN PERSONAL	3,045,918,448
21	1	0	0	PERSONAL DE PLANTA	776,299,908
21	2	0	0	PERSONAL A CONTRATA	1,222,640,684
21	3	0	0	OTRAS REMUNERACIONES	1,046,977,856
22	0	0	0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	578,898,743
22	1	0	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,983,058
22	2	0	0	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	57,914,968
22	3	0	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,538,900
22	4	0	0	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153,520,029
22	5	0	0	SERVICIOS BASICOS	63,698,467
22	6	0	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54,428,832
22	7	0	0	PUBLICIDAD Y DIFUSION	119,000
22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	16,370,817
22	9	0	0	ARRIENDOS	136,370,299
22	10	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,554,494
22	11	0	0	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50,365,398
22	12	0	0	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,034,481
23	0	0	0	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	45,961,538
23	1	0	0	PRESTACIONES PREVISIONALES	45,961,538
26	0	0	0	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,968,442
26	1	0	0	DEVOLUCIONES	2,968,442
29	0	0	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,789,330
29	3	0	0	VEHICULOS	
29	4	0	0	MOBILIARIO Y OTROS	45,460,182
29	5	0	0	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18,041,311
29	6	0	0	EQUIPOS INFORMATICOS	14,253,404
29	7	0	0	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,034,433
31	0	0	0	INICIATIVAS DE INVERSION	
31	2	0	0	PROYECTOS	
31	2	4	0	OBRAS CIVILES	
31	2	999	0	OTROS GASTOS	
34	0	0	0	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
34	7	0	0	DEUDA FLOTANTE	
35	0	0	0	SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL	3,754,536,501



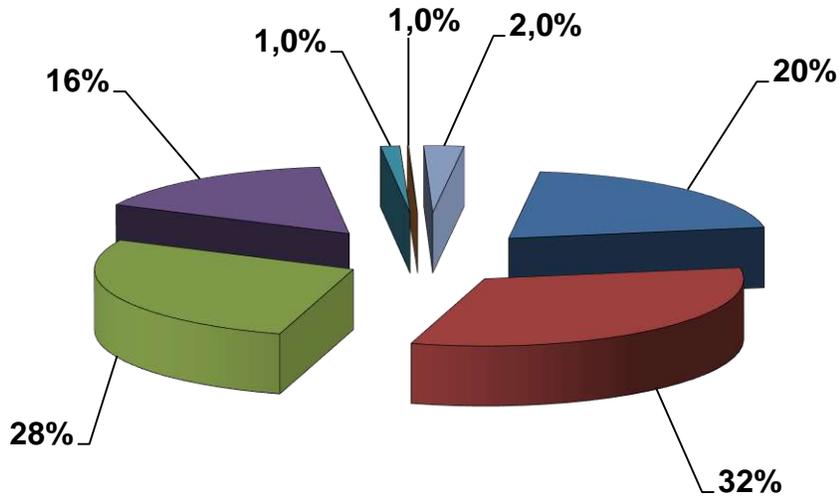
INGRESOS – EGRESOS 2018



115.05.03.003.001.000 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD			
Comprende:			
* Subvención Regular		976,118,445	2,686,519,128
* Subvención PIE		386,263,696	-
* Subvención Ruralidad		116,304,356	
* Otras Asignaciones (BRP-ATDP-ACP-19464-AVDI-PSP, GRATUIDAD, OTRAS)		592,406,324	
* Subvención Mantenimiento		20,365,264	
* Subvención Ley S.E.P.		552,232,505	
* Subv. Proyecto Transporte Escolar		14,000,000	
* Subv. Pro-Retención	2,300,255,432	20,828,538	
* Proyectos IND	386,263,696	8,000,000	
115.05.03.003.002.000 APORTE CAPITAL			323,041,877
* FAEP 2018 \$316,296,000 + Aporte Incentivo al Retiro R. Figueroa \$6,745,877			
115.05.03.003.003.000 ANTICIPOS SUBV. DE ESCOLARIDAD		Indemniz. R.Figueroa \$15,837,558	934,590
* Plan Retiro Docente (Ajuste Contable por Pago de cuota mensual durante año 2017)		(14,902,968)	
115.05.03.004.000.000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES			155,227,145
* Convenios Educación Prebásica			
115.05.03.099.000.000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			94,974,125
* Aguinaldos y Bonos Fiscales			
115.05.03.101.000.000 APORTE MUNICIPAL			385,948,000
* Traspaso de Fondos Municipales a Educación			
115.08.01.002.000.000 RECUPERACIÓN REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS			141,851,405
* Recuperación Subsidio Licencias Médicas de funcionarios Depto. Educación			
115.08.99.999.000.000 OTROS			609,256
* Ingreso por atrasos de funcionarios, Intereses de cargo funcionario, Asig. Familiares, Otros			
TOTAL INGRESOS			3,789,105,526



EGRESOS DAEM 2018



- PERSONAL DE PLANTA
- PERSONAL A CONTRATA
- OTRAS REMUNERACIONES
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- OTROS GASTOS CORRIENTES
- ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

<u>DETALLE EGRESOS</u>	<u>MONTO \$</u>
215.21.01.000.000.000 PERSONAL DE PLANTA * Comprende al Personal Docente Titular	776,299,908
215.21.02.000.000.000 PERSONAL A CONTRATA * Comprende al Personal Docente a Contrata	1,222,640,684
215.21.03.000.000.000 OTRAS REMUNERACIONES * Comprende al Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo (Ley SEP, Personal JUNJI, Administrativos, Profesionales No Docentes y en general todos los Asistentes de la Educación).	1,046,602,108
215.22.00.000.000.000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO * Material de Oficina y/o Enseñanza, Útiles de Aseo, Insumos Computacionales, Consumos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios de Vigilancia, Arriendo Vehículos, Primas de Seguros, Serv. Informáticos, Gastos Menores, Rep. Bus Escolar, Aliment. Jornadas SEP, PME SEP, Otros Proyectos, etc.	608,713,104
215.23.00.000.000.000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL * Indemnización por obtención de Jubilación Plan de Retiro Docente, Finiquitos por Renuncias Voluntarias, Términos de Contrato Plazo Fijo Personal Asistentes de la Educación del DAEM y Jardines JUNJI	45,961,538
215.26.00.000.000.000 OTROS GASTOS CORRIENTES * Dev. a SEREMI Educación Fondos no gastados o rechazados del proyecto FAEP 2015 \$320.670, Dev. JUNJI fondos no gastados o rechazados correspondiente al presupuesto 2016 \$117.405.-	2,968,442
215.29.00.000.000.000 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS * Mobiliario Escolar, Equipos Computacionales, Periféricos, Otros (PIE, SEP, FAEP 2017-2018)	94,659,982
TOTAL GASTOS	3,797,845,766
Total Ingresos + Saldo Inicial - Total Egresos = Saldo Final de Caja	857,671,884
Menos Saldos Proyectos en Ejecución: FAEP, Mantención, PIE, SEP, Otros (Incl. Previsión Dic)	625,181,476
* Saldo a Favor / Déficit del Departamento de Educación año 2017	232,490,408

ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3,551,684,000	3,997,065,435	3,646,644,865	3,646,644,865	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	110,000,000	130,000,000	114,471,126	103,604,492	10,866,634
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.			49,248,632	38,856,169	10,392,463
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	3,661,684,000	4,127,065,435	3,810,364,623	3,789,105,526	21,259,097
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	200,000,000	790,612,451			
TOTALES	3,861,684,000	4,917,677,886	3,810,364,623	3,789,105,526	21,259,097
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL.	3,044,320,000	3,374,648,800	3,045,918,448	3,045,918,448	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	613,364,000	1,186,445,651	578,898,743	578,898,743	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	25,000,000	62,583,435	45,961,538	45,961,538	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	6,000,000	6,000,000	2,968,442	2,968,442	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	73,000,000	188,000,000	80,789,330	80,789,330	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRÉSTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.					
SUBTOTALES	3,761,684,000	4,817,677,886	3,754,536,501	3,754,536,501	
35 SALDO FINAL DE CAJA.	100,000,000	100,000,000			
TOTALES	3,861,684,000	4,917,677,886	3,754,536,501	3,754,536,501	



FAEP 2018 PLAN DE INICIATIVAS 2018

**DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
I.M. RAUCO
PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2018**

Monto otorgado	\$ 316.296.000
----------------	----------------

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(MM)	PESO ACTIVIDAD (Debe sumar 100% por componente)	PESO COMPONENTE (Debe sumar 100% entre todos los componentes)	PESO PONDERADO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:	Licencias de software para equipos informaticos de los EE	monto ejecutado/monto total	70%	12 de octubre de 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepcion conforme.	\$ 3.000.000	100%	5%	5%
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:	Equipamiento deportivo artistico y cultural para EE	monto ejecutado/monto total	30%	12 de octubre de 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepcion conforme.	\$ 12.000.000	100%	15%	15%
3. Administración y normalización de los establecimientos:	Financiamiento Remuneraciones Personal de los EE	monto ejecutado/monto total	40%	12 de octubre de 2018	Decreto de pago, comprobantes de egreso, certificado previred	\$ 79.074.000	100%	40%	40%
4. mantencion, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	Mejoramiento, mantencion, conservacion, regularizacion de inmuebles de los EE y VTF .	monto ejecutado/monto total	10%	12 de octubre de 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepcion conforme.	\$ 38.000.000	100%	5%	5%
5. Saneamiento Financiero:									

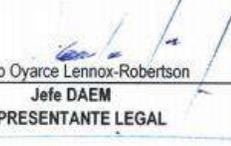
6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:	Renovación de laboratorios y equipos informáticos	monto ejecutado/monto total	30%	12 de octubre de 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepción conforme.	\$ 6.000.000	100%	20%	20%
7. Transporte escolar y servicios de apoyo:	Contratación de servicio transporte escolar para estudiantes.	monto ejecutado/monto total	20%	12 de octubre de 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepción conforme, Listado alumnos trasladados	\$ 140.000.000	50%	10%	5%
	Gastos de mantención y operación de servicio de transporte escolar municipal	monto ejecutado/monto total	30%	12 de octubre 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepción conforme, Listado alumnos trasladados	\$ 12.222.000	50%		5%
8. Participación de la comunidad educativa:	Contratación de servicios e insumos para actividades de difusión, arte, cultura, ciencias, deportivas y salud	monto ejecutado/monto total	20%	12 de octubre de 2018	comprobante de egreso, decreto pago, facturas, orden de compra, recepción conforme, informe de actividad.	\$ 26.000.000	100%	5%	5%
TOTAL						\$ 316.296.000		100%	100%



Enrique Cárdenas Fariás
ALCALDE



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECTOR COMUNAL
RAUCO



Ricardo Oyarce Lennox-Robertson
Jefe DAEM
REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad de Rauco, de Agosto de 2018.



INFORME OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RAUCO**DESCRIPCIÓN OBJETIVO DEL CARGO:**

Diagnosticar permanentemente estado y necesidades de infraestructura educacional, planificando y gestionando acciones tendientes a la elaboración de diseños y proyectos que permitan cumplir con normativa legal vigente y cumplir con estándares de calidad necesarios. Conjunto a ello le corresponde la ejecución de iniciativas que van en pos de mejorar la infraestructura y satisfacer las necesidades de los establecimientos, junto con llevar al día la mantención y reparación que los colegios necesiten.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

1. Asesora al Director Daem en inversión y requerimientos de la infraestructura de los establecimientos de la comuna.
2. Coordina el cumplimiento de las metas y proyectos de inversión en infraestructura.
3. Velar por el cumplimiento de los objetivos planteados en el Padem ítem de infraestructura.
4. Coordina acciones técnicas para el cumplimiento de los proyectos postulados a fondos externos.
5. Coordina acciones técnicas en el cumplimiento de las inspecciones realizadas a las obras en ejecución.
6. Promueve junto a los supervisores de mantención las acciones permitentes para mejorar y reparar la infraestructura de los establecimientos de la comuna.
7. Realiza acciones de diagnóstico con respecto a la infraestructura.
8. Diseña y genera Programas Pedagógicos arquitectónicos para la postulación de proyectos con aumento de matrícula en la comuna.
9. Coordina semanalmente todas las acciones del departamento, en conjunto con las emergencias que puedan surgir.
10. Supervisa y coordina la elaboración de todos los procesos administrativos en el seguimiento de las obras.
11. Presenta proyectos a la autoridad comunal, tendientes a proponer mejoras en la infraestructura comunal.
12. Programa todas las postulaciones a proyectos a fondos externos como MINEDUC; GORE; SUBDERE a través de las distintas fuentes de financiamiento.
13. Programa la inversión de los Fondos Subvención de Mantención, en relación a las demandas que cada establecimiento haga según sus propias necesidades.
14. Asiste a reuniones con la comunidad educativa, en representación de la autoridad, cuando la materia a tratar sea referida a la Infraestructura.
15. Coordina todas las acciones de Profesionales, Técnicos, Administrativos y Maestros, según los requerimientos surgidos de los establecimientos de la comuna y los proyectos postulados a distintas fuentes de financiamiento.
16. Formula proyectos de inversión en coordinación con los lineamientos comunales y demandas actuales.



17. Establece coordinación de iniciativas de inversión con Gore, Secreduc y Ministerio de Desarrollo Social.
18. Cumple con las tareas asignadas por el Director del Daem para mejorar los objetivos del servicio en función de los requerimientos de Infraestructura

CONSTRUCCION MULTICANCHA

Establecimiento : ESCUELA LAS ALBORADA
Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 17.417.881
Contratista : EPREVA INGENIERIA SPA
Inicio de obra : 24 abril 2018
Termino de obra : 27 junio 2018

Corresponde a la construcción de la cancha con una superficie de 540 m2 de hormigón afinado, completamente equipada para baby futbol, basquetbol y voleibol.



MEJORAMIENTO INTERNADO

Establecimiento : ESCUELA LUIS LEYTON
Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 3.048.334
Contratista : CONSTRUCCIONES DANIEL INOSTROZA E.I.R.L.
Inicio de obra : 2 julio 2018
Termino de obra : 31 julio 2018

Correspondiente a desarme de 114 m2 de tabiquería que se utilizaba como separador de espacio o habitaciones.

Retiro de revestimiento flexit del piso para posterior instalación de cerámica de piso de 33x33 con sus respectivos guardapolvos.

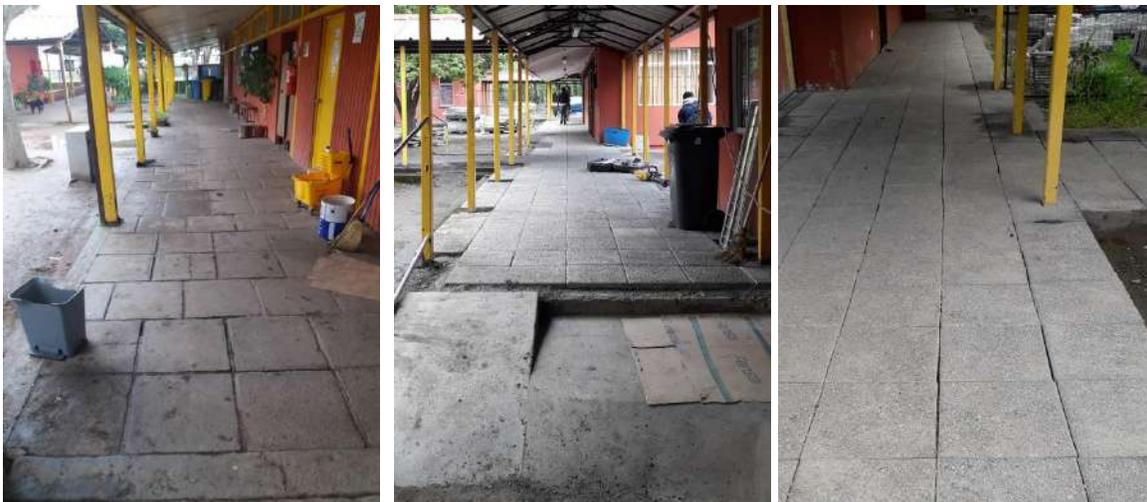
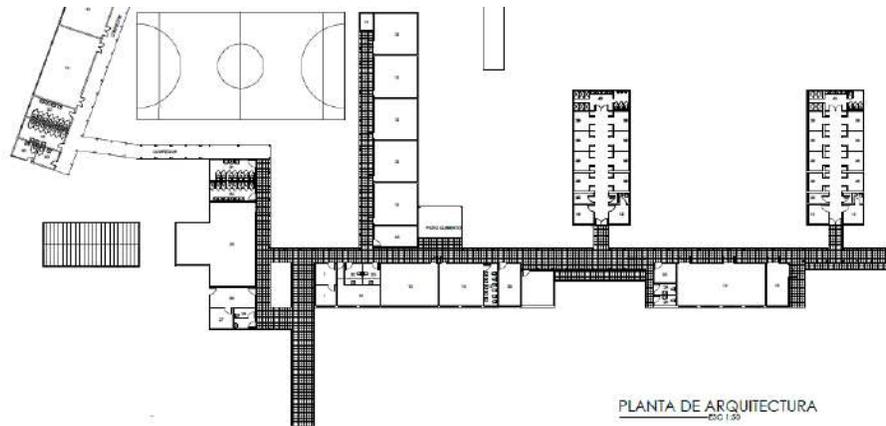
Empaste completo de muros perimetrales y cielo para posteriormente realizar la pintura completa rematado con cuarto de rodón. La obra también considero el retiro de escombros y limpieza del edificio.



CAMBIO DE PAVIMENTOS PASILLOS EXTERIORES

Establecimiento : ESCUELA LUIS LEYTON
Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 12.233.368
Contratista : Mariela Leiva Benítez
Inicio de obra : 6 septiembre 2018
Termino de obra : 14 noviembre 2018

Corresponde al retiro del revestimiento de piso de aproximadamente 452 m2 de pasillo exteriores, en el cual se debe reponer con la instalación de pastelones 50x50x4mm, perfectamente instalados, respetando las superficies y las líneas. El proyecto contempla el retiro de escombros y limpieza de las zonas intervenidas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

Establecimiento : ESCUELA RAUCO
Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 5.300.022
Contratista : CONSTRUCTORA IB SPA
Inicio de obra : 7 ENERO 2019
Termino de obra : 24 ENERO 2019

Corresponde a la preparación de muros para realizar pintura exterior en los pasillos del colegio, conjunto retiro de revestimiento existente en superficie para la instalación de cerámica de muro en el hall de acceso.

- 12 M2 INSTALACION DE CERAMICA MURO
- 720 M2 PINTURA INTERIO PASILLO
- 190 M2 PINTURA EXTERIOS FACHADA

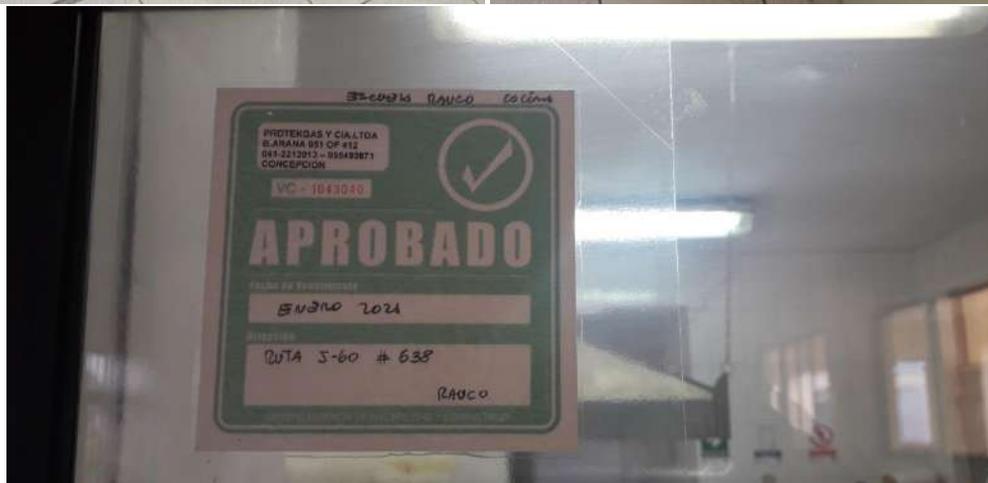


MANTENCION Y REGULACION REDES DE GAS CON OBTENCION SELLO VERDE ESTABLECIMIENTOS:

- ESCUELA RAUCO - SELLO VERDE N°1363228 - TC6 N° 1949745
- EL PARRÓN - SELLO VERDE N°1363231 - TC6 N° 1949765
- ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO - SELLO VERDE N°1363235 - TC6 N° 1949763
- ESCUELA LOS ALMENDROS - SELLO VERDE N°1363225 - TC6 N° 1949768
- ESCUELA LA ALBORADA - SELLO VERDE N°1363238 - TC6 N° 1949751
- LICEO POLIVALENTE - SELLO VERDE N°1363229 - TC6 N° 1949755
- ESCUELA EL PLUMERO - SELLO VERDE N°1363233 - TC6 N° 1949759

Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 4.971.582
Contratista : MAURICIO BRISO AVENDAÑO
Inicio de obra : 9 enero 2019
Termino de obra : 12 febrero 2019

Correspondiente a la regulación y mejoramiento de las cañerías de gas de los establecimientos de toda la comuna con el fin de tener nuestro sistema acorde con todas las normas sec.



SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANAS

Establecimiento : ESCUELA EL PLUMERO
Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 4.850.022
Contratista : CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT
Inicio de obra : 21 enero 2019
Termino de obra : 20 febrero 2019

El proyecto contemplo el cierre perimetral del hall de entrada para poder controlar el acceso de alumnos y apoderados al establecimiento. La iniciativa contemplo el retiro de la reja pasamanos de los pasillos y confección de paneles de aluminio con dos puertas y ventanas correderas.



SERVICIO DE MEJORAMIENTO MULTICANCHA

Establecimiento : ESCUELA RAUCO
Financiamiento : FAEP 2017
Monto : \$ 4.505.380
Contratista : JUAN RODRIGO GONZALEZ VALDIVIA
Inicio de obra : 22 enero 2019
Termino de obra : 21 febrero 2019

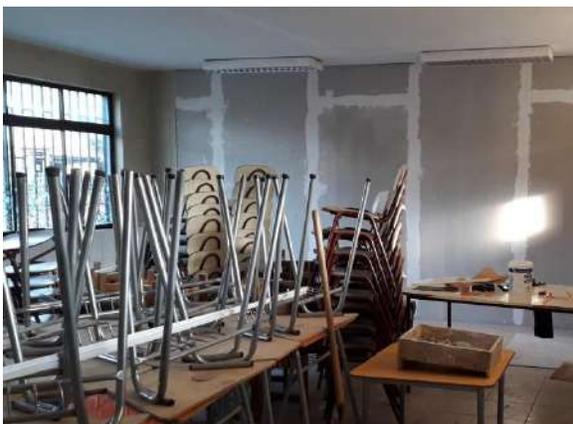
El proyecto contemplo el retiro del cierre perimetral de la multi-cancha del establecimiento, ya que las planchas se encontraban en malas condiciones y el agua ingresaba aposándose, conjunto a ello se realiza la construcción de un alero metálico en la sección poniente para dar bajada de aguas sobre las salas, se realiza reposición de las planchas, reforzamientos de los marcos metálicos e instalación de canal y bajada de aguas lluvias.



SERVICIO DE HABILITACIÓN DE SALA Y BIBLIOTECA

Establecimiento : ESCUELA RAUCO
Financiamiento : MANTENCION 2018
Monto : \$ 4.198.062
Contratista : JF RODRIGUEZ LTDA
Inicio de obra : 18 febrero 2019
Termino de obra : 14 marzo 2019

Corresponde a la construcción de tres habitáculos para oficinas en el sector de la biblioteca, más la construcción de la oficina de la directora con perfilaría de aluminio. También se realiza la habilitación de la biblioteca en el sector del comedor en donde este se divide por medio de un tabique de carpintería, a este espacio se le incorpora una puerta, protección de ventana más pintura.



PROYECTOS FAEP BENEFICIADOS 2018

Ítem	NOMBRE DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	RBD	PRESUPUESTO
1	CIERRE ACCESO TRASERO	ESCUELA RAUCO	2917-3	\$ 1.260.210
2	CAMBIO DE CUBIERTA	ESCUELA RAUCO	2917-3	\$ 6.835.065
3	PINTURA EXTERIOR SALA	ESCUELA RAUCO	2917-3	\$ 375.564
4	ACONDICIONAMIENTO SALA DE PROFESORES	ESCUELA RAUCO	2917-3	\$ 2.999.996
				\$ 11.470.835

Ítem	NOMBRE DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	RBD	PRESUPUESTO
9	CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL	ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO	2920-3	\$ 12.352.065
10	CUBIERTA DE ACCESO	ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO	2920-3	\$ 769.692
10	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO	ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO	2920-3	\$ 2.000.000
				\$ 15.121.757

Ítem	NOMBRE DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	RBD	PRESUPUESTO
1	HABILITACION SALA	ESCUELA LOS ALMENDROS	2918-1	\$ 1.969.926
2	MEJORAMIENTO DE TERRENO	ESCUELA LOS ALMENDROS	2918-1	\$ 702.576
3	SEPARADOR DE ESPACIOS INTERIORES	ESCUELA LOS ALMENDROS	2918-1	\$ 1.149.540
				\$ 3.822.042

Ítem	NOMBRE DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	RBD	PRESUPUESTO
5	MEJORAMIENTO SALA DE CLASES	ESCUELA LA ALBORADA	2921-1	\$ 1.585.366
11	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO	ESCUELA EL PLUMERO	2927-0	\$ 2.000.000
13	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO	ESCUELA EL PARRON	2928-9	\$ 2.000.000
14	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO	LICEO POLIVIVLENTE	16551-4	\$ 2.000.000
				\$ 7.585.366

TOTAL FAEP 2018

\$ 34.177.958

TRANSVERSALIDAD 2018

El Área de Transversalidad tiene por objetivo consolidar prácticas que mejoren la Sana Convivencia Escolar en cada unidad educativa a través del desarrollo de diferentes acciones y actividades que involucren a escolares, padres, apoderados, asistentes de la educación, profesores, monitores, directores, entre otros.

Los integrantes de la comunidad educativa participaron en diversas actividades, las cuales estarán orientadas a promover la actividad física, el deporte y la formación integral desarrollando habilidades, destrezas y conductas que promuevan los aprendizajes y mejoren la sana convivencia escolar.

La programación de las actividades se encuentra insertas en la Acción Comunal SEP establecida en los PME de cada establecimiento educacional y que es financiada por esta línea de acción. Las actividades se realizaron a nivel comunal en forma permanente durante los días miércoles de cada semana entre los meses de marzo a diciembre.



PROGRAMACIÓN COMUNAL TRANSVERSALIDAD 2018	
MES	ACTIVIDAD
MARZO A DICIEMBRE	REUNIONES MENSUALES A-DIRECTORES B- TRANSVERSALIDAD
ABRIL A DICIEMBRE	CAMPEONATOS DEPORTIVOS (ATLETISMO,BÁSQUETBOL,BALONMANO,TENIS DE MESA ,FUTSAL Y FÚTBOL)
MAYO	SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
SEPTIEMBRE	CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR: -EDUCACIÓN PARVULARIA :MUESTRA. - CATEGORIAS DE CAMPEONATO:EDUCACIÓN BÁSICA,EDUCACIÓN MEDIA Y ADULTOS.
SEPIEMBRE	MUESTRA FOLKLÓRICA LATINOAMERICANA .
SEPTIEMBRE	PARTICIPACIÓN EN DESFILE DE FIESTAS PATRIAS
NOVIEMBRE	FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR : - CATEGORIAS:EDUCACIÓN BÁSICA,EDUCACIÓN MEDIA Y ADULTOS.
NOVIEMBRE	JUEGOS RECREATIVOS EDUCACIÓN PARVULARIA
MES	ACTIVIDAD
NOVIEMBRE	MUESTRA FOLKLÓRICA EN FIESTA DEL CORDERO
NOVIEMBRE	PREMIACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES
DICIEMBRE	PREMIACIÓN EN LICENCIATURAS DE OCTAVOS AÑOS BÁSICOS.DESTACANDO AL MEJOR EGRESADO Y AL MÁS DESTACADO DEL ÁREA DE TRANSVERSALIDAD.
DICIEMBRE	CAMPEONATO FUTSAL DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



PROYECTO IND

ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES RAUCO 2018.

- competencias de atletismo-básquetbol-futsal-fútbol y tenis de mesa.
- monto proyecto: \$ 4.000.000.



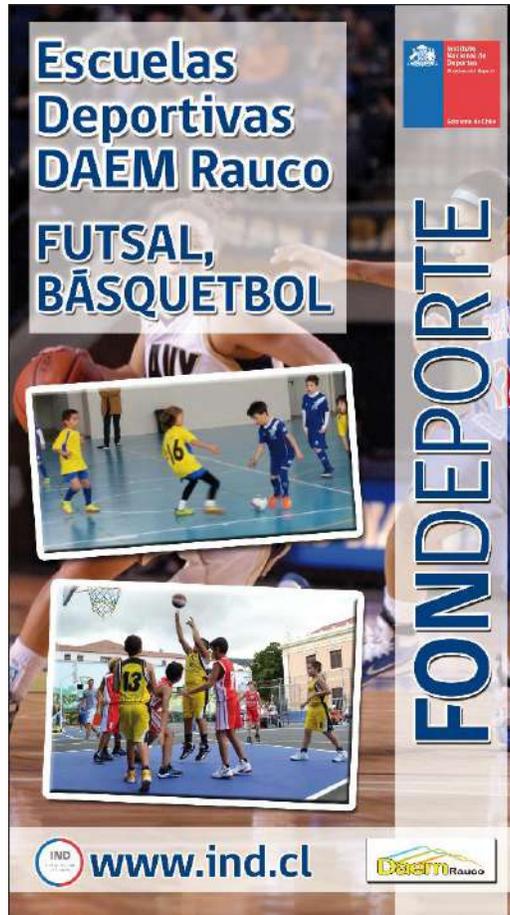
➤ ESCUELAS DEPORTIVAS DE BÁSQUETBOL Y FUTSAL RAUCO 2018.

- MONTO PROYECTO: \$ 4.000.000.



➤ ESCUELAS DEPORTIVAS DE BALONMANO, BÁSQUETBOL Y FUTSAL RAUCO.

- MONTO PROYECTO: \$ 4.000.000.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Este regula: “los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Ministerio de Educación (Textual Decreto 170/2009). Se entiende por:

- “Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.
- “Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema



educacional la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”

- “Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización”

El Decreto Exento N° 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvulario y educación básica. La reforma educacional y el Eje de Inclusión, esta normativa sobre principios y definiciones que orientan los criterios de adecuación curricular, busca ofrecer oportunidades de acceso, participación y progreso de todos y todas las estudiantes en el currículum nacional, teniendo como referencia las bases curriculares y la posibilidad de flexibilizar las respuestas educativas, en atención a las diferencias y características individuales.

El Decreto N° 83/2015, entra en vigencia de manera gradual a partir del año 2017, para el nivel de educación parvulario, 1° y 2° año básico; en el año 2018 para 3° y 4° año básico y para el año escolar 2019, 5° año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos que lo deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo.

Es importante señalar que nuestros establecimientos educacionales cuentan con, Educadoras (es) Especialistas, Psicólogas (os), Fonoaudiólogas (os), Kinesióloga, Técnicos en Educación Especial de apoyo. Además de Recursos materiales, didácticos entre otros, que se adquieren con los recursos de Subvención.

**CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTAN
NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS AÑO 2018**

Establecimiento Educativo	Funcionamiento intelectual límite	Dificultades específicas del aprendizaje		TEL Expresivo	TEL Mixto	Trastorno de Déficit Atencional	TOTAL
Escuela Los Almendros	6	20		6	6	2	40
Escuela Luis Leyton Rubio	12	11		6	11	8	48
Escuela Rauco	20	16		4	15	29	84
Escuela La Alborada	2	-		-	-	12	14
Escuela el Plumero	9	5		5	12	13	44
Liceo Polivalente de Rauco	13	5		-	-	2	20
TOTAL POR DIAGNÓSTICO							250



**CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTAN
NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES AÑO 2018**

Establecimiento Educativo	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Motora	Trastorno Espectro Autista	Discapacidad Visual	TOTAL
Escuela Los Almendros	1	-	1	-	2
Escuela Luis Leyton Rubio	11	-	2	1	14
Escuela Rauco	27	-	-	-	27
Escuela La Alborada	5	-	1	-	6
Escuela el Plumero	19	1	2	-	22
Liceo Polivalente de Rauco	15	-	-	-	15
TOTAL POR DIAGNÓSTICO					86

**CUADRO PERSONAL A CARGO DEL PIE
POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2018**

Establecimientos Educativos	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Prof. De Educación Especial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas de trabajo colaborativo por curso con alumnos PIE	Técnicos en Educación Especial	Asistente Social	TOTAL PERSONAL
Los Almendros	1	1	3	5			10
La Alborada	1	1	2	3	1	1	9
Raucó	1	1	8	14	2	1	27
Luis Leyton Rubio	1	1	4	8	1	1	17
El Plumero	1	1	6	7	2	1	18
Liceo Polivalente de Rauco	1	-	3	2		1	7



del requerimiento diario de alumnos y alumnas beneficiarias. El PAE entrega una alimentación saludable, acorde a las políticas públicas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.

Raciones de Desayuno, Almuerzo y Tercera Colación por Establecimiento Educacional

Escuelas	Desayuno	Almuerzo	3° Colación
Rauco	305	306	164
Los Almendros	98	99	44
Luis Leyton Rubio	204	205	132
La Alborada	27	28	12
El Plumero	232	233	100
Liceo Polivalente	98	99	51
El Parrón	2	3	0
Total	966	973	503

UTILES ESCOLARES

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre-básico, básico, media y adulta. A los y las estudiantes más vulnerables del país.

La finalidad contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set Individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo "A" (set individual de 6° a 7° año básico), básica segundo ciclo "B" (set individual de 8° año básico) Enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y adulto. El cual estima una cobertura a más de un millón novecientos sesenta y dos mil estudiantes en todas las regiones del país.

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables que pertenezcan al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) clasificados en las primeras prioridades.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.



Toda la información respecto a la tarjeta, ingresa en www.tne.cl

SALUD ESCOLAR (SERVICIOS MÉDICOS)

Este programa se desarrolla en las 30 comunas de la Región del Maule, quienes cada año informan nombre del funcionario que hará de Coordinador en cada territorio. A su vez, cada establecimiento municipal, y particular subvencionado que se adscribe, debe tener un profesor coordinador de escuela.

El objetivo del programa es Mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS – JUNAEB

- **Oftalmología:** Tiene como objetivo detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.
 - Cursos de focalización: NT1, NT2, 1° Básico y 6° Básico
- **Otorrino:** tiene como objetivo pesquisar, diagnosticar y otorgar tratamiento integral al alumno que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) dando continuidad a los controles médicos y sus tratamientos.
 - Cursos de focalización: NT1, NT2 y 1° Básico
- **Columna:** tiene como objetivo detectar, diagnosticar, tratar y controlar alteraciones en el desarrollo de la columna que deriven en deformidades de ésta, principalmente escoliosis y dorsos curvos severos.
 - Curso de focalización: 7° Básico.

ATENCIONES SALUD ESCOLAR

- **Pesquisa:** Evaluación de los cursos focalizados según especialidad que realiza la Escuela.
- Escuela sube a sistema informático de JUNAEB a los niños que detecta con necesidad de atención.
- **Tamizaje:** Evaluación que realiza un Tecnólogo, Fonoaudiólogo o Kinesiólogo, según corresponda a toda la población levantada en la pesquisa por la escuela. Esta determina si el niño presenta patología abordada por el programa y es derivado, o bien, se califica como "sano".
- **Ingreso:** Atención médica por parte de especialista a niños derivados del tamizaje. Se entrega tratamiento y se mantiene en control hasta que egresa de 4° Medio o es dado de alta.
- **Control:** Niños que mantienen tratamiento u observación desde años anteriores.
- **Mantención, reparación o reposición de tratamiento:** Ello de acuerdo a lo indicado por el especialista en la atención médica.



PROGRAMADO VERSUS LO REALIZADO

La programación anual por comuna es un indicador que orienta la cobertura de niños a atender en este período. Esta se realiza de acuerdo a la matrícula comunal, las prevalencias de las patologías que atiende y las nóminas de niños que se mantienen en control.

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
18	18	\$2.420	\$43.560

Las Escuelas pesquian 18 niños, los que son evaluados en el tamizaje.

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	\$13.806	\$13.806

Del tamizaje es derivado 1 niño, quien luego asiste a la atención médica de ingreso.

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
11	11	\$13.806	\$151.866

En el presente año se atendieron todos los controles de la comuna en esta especialidad. De las atenciones realizadas, a 2 alumnos se les toma exámenes radiológicos con una inversión de \$ 28.902.

OFTALMOLOGÍA

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
28	54	\$2.250	\$121.500

De la pesquisa, las escuelas levantan la necesidad de atender a 54 niños, los que son evaluados por el Tecnólogo Médico.

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
10	19	\$11.761	\$223.459

En este caso fueron derivados a atención médica 21 niños y se atendieron 19.

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
44	38	\$11.761	\$446.918

Se entregaron 48 lentes, los que a valor promedio de \$ 10.785 hacen una inversión aproximada de \$ 517.680 a nivel comunal. Por su parte, se repararon 6 pares con un costo total de \$ 22.614.

OTORRINO

Tamizaje

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
14	23	\$2.200	\$50.600

Las Escuelas levantaron una necesidad de 25 evaluándose solo los 23 que se indican.

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
3	9	\$12.477	\$112.293



Controles

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
16	12	\$12.477	\$149.724

En las atenciones se realizan audiometrías e impedanciometrías, con un costo total de \$172.219.

También se entregaron 3 Audífonos con una inversión de \$ 1.374.000.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Un plan comunal de convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia escolar que abarca:

- Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte de cada uno de ellos en los espacios educativos.
- La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de los actores educativos.
- Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y/o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo.
- Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceo.
- El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, Asistentes Sociales, etc)

DUPLAS PSICOSOCIALES

Es una realidad que en nuestra comuna existen un sinnúmero de variables de orden familiar, social y Psicológico, que afectan a nuestros estudiantes, siendo esto respaldado con el alto índice de vulnerabilidad que tiene nuestra comuna, situación que impacta negativamente en su proceso de aprendizaje, así como también en la convivencia escolar. Lo anterior se transforma en un estresor significativo tanto para los alumnos como también para los docentes, incidiendo dicha problemática directamente en los resultados académicos de los establecimientos educacionales de la comuna. En este contexto, se comienzan a instalar los equipos psicosociales en nuestras Escuelas y Liceo, compuesto por una dupla Psicosocial (Psicólogo y Asistente Social), cuya función se enmarca en potenciar la capacidad de las escuelas y liceo en su labor de educar y formar a sus alumnos, entendiendo que existen obstaculizadores ya mencionados anteriormente, que sin duda afectan el quehacer educativo del cuerpo docente y directivo. Por este motivo las duplas psicosociales otorgan apoyo desde una perspectiva psicológica y social a los alumnos, sus familias, cuerpo docente y convivencia escolar, teniendo un carácter asesor y facilitador en intervenciones y problemáticas de orden psicosocial, ya sea a nivel local (escuelas y liceo), como a nivel transversal y general, dando lineamientos desde el Departamento de Educación. Las iniciativas que enmarcan el quehacer de esta área son: asesorías psicosociales de orden local e individual, articulación con la red comunal y aproximación de la familia al establecimiento educativo.

A fin de que dicho trabajo resulte efectivo y de acuerdo a los objetivos planteados, existe un coordinador de las duplas psicosociales, cuya función es promover que exista una misma metodología de intervención, la que se sustente en teorías propias de las disciplinas de ambas profesiones. En los procesos intervenido se trabaja desde una mirada sistémica y ecológica, pues se entiende que el alumno no es un ente solitario, sino que está inserto en



un contexto cultural, familiar y comunitario que afecta su forma de actuar, siendo importante en el proceso de apoyo y ayuda al niño y su familia el comprender el contexto que lo rodea y cuanto afecta en la problemática que éste presenta. Es así, que, al recibir la derivación de un niño, niña o adolescente, se realiza un diagnóstico en donde se conoce información entregada por familia, profesores, redes de salud y Sename cuando corresponde, a fin de realizar un proceso de apoyo adecuado a sus necesidades, evitando la sobre intervención.

El proceso de derivación desde los docentes, convivencia escolar o equipo directivo se realiza a través de formulario de derivación. Posterior al diagnóstico la dupla psicosocial debe determinar si la problemática detectada se puede abordar desde la escuela, o por su complejidad debe ser derivada a la red Sename o de salud. Asimismo, cuando se tome conocimiento de una vulneración grave se debe realizar la denuncia o solicitar medida de protección en Tribunal de Familia según corresponda.

Todo lo anterior debe ser informado al apoderado, lo que quedara registrado en formulario de entrevista a familias. En ambos casos, ya sea que el niño ingresó a intervención, fue derivado a otra institución o se solicitó una medida de protección se debe informar a quien realizó la derivación, al profesor jefe y al equipo directivo según corresponda.

**CUADRO DUPLAS PSICOSOCIALES
POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Escuela	Cantidad	Profesional	Horas contratadas
Los Almendros	1	Psicóloga	20
	1	Asistente Social	20
Luis Leyton Rubio	1	Psicóloga	30
	1	Asistente Social	30
F-84 Rauco	1	Psicólogo	20
	1	Psicóloga	20
	1	Asistente Social	30
La Alborada	1	Asistente Social	
El Plumero	1	Psicóloga	24
	1	Asistente Social	24
Liceo La Palmilla	1	Psicólogo	20
	1	Asistente Social	40

PROYECTO DE TRANSPORTE RURAL

El proyecto de transporte rural consiste un aporte económico del Ministerio de Educación, Que está destinado a las zonas con un índice de ruralidad igual o superior a un 25%, para apoyar el ingreso y la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes. Este fondo está destinado a los alumnos y alumnas del primer y segundo año de educación parvulario, de educación básica y educación especial que vivan en zonas rurales o en situación de aislamiento crítico.



Se adjunta tabla comparativa de los ingresos años 2016, 2017 y 2018, en ambos periodos se ejecutó el 100% de los recursos.

AÑOS	MONTOS
2016	\$12.000.000.-
2017	\$14.000.000.-
2018	\$14.000.000.-

MOVILIZACION 2018

“TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS”

ESCUELA EL PARRÓN			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
	1	2	\$12.458.000.-

ESCUELA LOS ALMENDROS			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	1	95	\$14.742.000.-

ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
2	1	186	\$28.264.500.-

ESCUELA RAUCO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	1	173	\$21.736.500.-

ESCUELA LA ALBORADA			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	1	26	\$9.081.000.-

ESCUELA EL PLUMERO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
3	1	167	\$21.631.500.-

LICEO POLIVALENTE DE RAUCO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
3		78	\$32.086.500.-



PROGRAMAS BECA TIC`S DE JUNAEB**PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER**

Me conecto para aprender, es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Serán beneficiarios de "Me conecto para aprender" 2018 las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular y 3° nivel de educación básica de adultos.

Ser alumno o alumna regular de un establecimiento público. Si su establecimiento es particular subvencionado o particular pagado, no puede acceder a este beneficio.

No haber sido beneficiario del programa Yo elijo mi PC entre los años 2014 y 2017.

Los alumnos recibirán:

1. Un computador portátil.
2. Router WIFI con internet por 12 meses.
3. Recursos digitales instalados en el computador portátil, cuyo propósito es potenciar el uso educativo del computador.
4. Guía de recursos y portales educativos contenidos en el computador portátil.
5. Entrega de cartillas informativa a padres, madres y/o apoderados.
6. Entrega de una mochila para el transporte del equipo.
7. Pulsera inteligente.

La entrega del equipamiento se realizó en junio del 2018.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ALUMNOS
Los Almendros	9
Rauco	46
Luis Leyton Rubio	25
El Plumero	29
Total	109



PROGRAMA EDUCACION ADULTO RAUCO 2018

Esta modalidad de estudios está dirigida a personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que no han iniciado o no han completado la Enseñanza Básica o Media, y que por distintos motivos- trabajo, salud, cuidado de familiares, u otros, no pudieron completar sus estudios.

En esta modalidad de exámenes libres pueden rendir para Laboral o continuidad de estudios.

Pueden rendir exámenes de validación de estudios de Educación Básica y/ o Educación Media, aquellas personas que:

- Cuentan con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- No están realizado estudios regulares y no se encuentran matriculados en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas.
- Aquellos que estuvieron matriculados en el año en curso, pero que estén retirados oficialmente del establecimiento educacional, por razones justificadas, y no aparecen matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Han realizado estudios en establecimientos educacionales sin reconocimiento oficial del Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero en países sin convenio con Chile o no quieren acogerse a ese trámite.

- Octavo Básico Laboral 2 alumnos(as) aprobados.
- Cuarto medio Laboral 5 alumnos(as) aprobados.
- 4º Medio Continuidad 1 alumnos(as) aprobados.
-

Financiamiento a través de la Ilustre Municipalidad de Rauco

Total Inversión \$ 1.100.000



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 328

CARLOS RENE CORREA

PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2018

Durante el presente año el **objetivo principal fue mantener un espacio y vigencia de los servicios** que actualmente entrega nuestra BIBLIOTECA:

- Préstamos, tanto a Domicilio como en Sala

Objetivo que se logró durante el año con pequeñas **Actividades y Talleres** realizados en **BIBLIOTECA destacando diferentes fechas.**

- Mes del libro
- Semana santa
- Día de la madre
- Día del niño
- visitas jardines , realizando lectura en sala
- Exposiciones material bibliográfico en escuelas de la comuna
- Talleres de manualidades
- Talleres educativos
- Concurso de adivinanzas
- Premiación mejor lector

Como biblioteca apoyamos a la comunidad en:

- Entrega de certificados nacimiento, alumno prioritario, acreditación indígena.
- Aperturas de cuenta Rut, mujer trabajadora, correos electrónicos.
- Consulta de beneficios de bonos.
- Creaciones curriculum vitae.
- Compensación del papel higiénico
- Postulación sistema admisión escolar 2019
- Yo elijo mi PC

Postulación y adjudicación de proyecto por su encargada

Nombre del proyecto: **Cajitas viajeras**

Proyecto adjudicado por el consejo nacional de la cultura y las artes, perteneciente al fondo del libro y la lectura 2017: Finalizado enero 2018

Monto: **\$ 4.865.794**

El año 2018 La Biblioteca Municipal de Rauco atendió a 4.642 usuarios, préstamos de libros y revistas 2.450, contaba con 724 socios y tiene 6.222 libros.





DEPARTAMENTO DE SALUD

Tabla: Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE RAUCO		
Número de Establecimientos	Nombre Establecimiento	Población Inscrita
01	Posta El Parrón.	233
01	Posta Palquibudí.	1.017
01	Posta El Plumero.	545
01	Consultorio General Rural Rauco - CESFAM	8.150
04	Total	9.935

CLASIFICACION	POBLACION PERCAPITA 2018	VALOR PERCAPITA \$	TOTAL PERCAPITA \$	POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS	INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS \$	TOTAL INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS \$	VALOR PERCAPITA MENSUAL 2018 \$
RURAL	9.935	7.983	79.311.105	1.358	640	869.120	80.180.225

**ATENCIONES
REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

PROGRAMAS	Nº DE ATENCIONES
PROGRAMA INFANTIL	8.835
PROGRAMA MATERNO	5.990
PROGRAMA DEL ADOLESCENTE	3.217
PROGRAMA DEL ADULTO	11.191
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	4.384
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	2.050
PROGRAMA ODONTOLOGICO	15.508
PROGRAMA IRA-ERA	2.385
SERVICIO DE URGENCIA	25.567
VISITAS DOMICILIARIAS	1.612
CONSEJERIAS	3.641
EDUCAION GRUPAL (SESIONES)	394
PROCEDIMIENTO DE APOYO CLINICO Y TERAPEUTICO.	25.200



CUMPLIMIENTO DE METAS 2018

Metas Sanitarias

99,96%

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS			
Número de Consultas			\$ 7.154.660.-
314	Mamografías mujeres de 50-69 y otras edades.	\$ 2.960.930.-	
2	Proyecciones Complementarias.	\$ 5.980.-	
79	Ecotomografías mamarias a mujeres 50 – 59 años y otros grupos de riesgo.	\$ 999.000.-	
108	Rx de Pelvis o Ultrason. de caderas a niños de 3 a 6 meses.	\$ 759.500.-	
75	Ecotomografías Abdominales a pacientes de 35 a 49 años y otros grupos con factores de riesgos.	\$ 974.250.-	
340	Radiografías de tórax para el diagnóstico de neumonía.	\$ 1.455.000.-	

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$ 52.589.152.-
--	------------------------

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES – CHILE CRECE CONTIGO.		\$ 14.523.055.-
* RR.HH.	\$13.881.342.-	
* Equipamiento.	\$ 313.118.-	
* Insumos.	\$ 328.595.-	

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO		\$ 5.283.192.-
* Altas totales en niños de 6 años.	\$ 158.170.-	
* 19 Altas Integrales en Adultos.	\$ 5.125.022.-	



PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	\$ 947.373.-
---	---------------------

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL		\$ 20.917.918.-
* 100 Atenciones Odontológicas Integrales para Mujeres de 20 años y más – Mas Sonrisas para Chile.	\$ 15.927.688.-	
* 37 Atenciones Odontológicas Integrales a estudiantes que cursen 3° y 4° medio.	\$ 1.807.100.-	
* 22 Atenciones Integrales para Hombres de 20 años y más - Mas sonrisas para Chile.	\$ 3.183.130.-	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA		\$ 32.145.512.-
* 12 Tratamientos de Endodoncias.	\$ 795.000.-	
* 25 Prótesis dentales en altas integrales.	\$ 1.505.000.-	
* Morbilidad en el Adulto.	\$ 29.845.512.-	

PROGRAMA DE CAPACITACION EN A.P.S.	\$ 1.886.892.-
---	-----------------------

PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL		\$ 6.626.930.-
1 Técnico Paramédico adicional Posta Palquibudi.	\$ 6.626.930.-	

PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS.		\$ 2.385.931.-
* Consultorio Rauco – Cefsam,	\$ 1.729.732.-	
* Posta El Parrón.	\$ 243.000.-	
* Posta El Plumero.	\$ 159.388.-	
* Posta Palquibudi.	\$ 253.811.-	
PROGRAMA VIDA SANA		\$ 16.699.646.-

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA		\$ 27.844.321.-
705	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.	\$ 6.869.132.-
680	Lentes Ópticos.	\$ 13.599.010.-



	Medicamentos.	\$ 505.061.-	
80	Cirugias menores.	\$ 1.440.000.-	
	Insumos médicos para cirugía.	\$ 510.943.-	
80	Consultas medicas de Otorrino com Audiometrias.	\$ 1.880.000.-	
	Medicamentos	\$ 145.656.-	
7	Impedanciometrias.	\$ 113.883.-	
13	Audifonos.	\$ 2.250.528.-	
35	Examen Vestibulocerebeloso.	\$ 530.108.-	

PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN A.P.S.		\$ 38.756.302.-
Insumos – Etiquetados.	\$ 708.721.-	
Medicamentos.	\$20.160.205.-	
Insumos Curación avanzada pie diabético.	\$ 3.097.041.-	
RR.HH. – 11 horas Químico Farmacéutico.	\$ 5.374.094.-	
RR.HH. – 22 horas Químico Farmacéutico.	\$ 9.416.241.-	

PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD	\$ 9.197.867.-
---------------------------------------	-----------------------

PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO		\$ 922.699.-
Campaña de vacunación Anti-influenza.	\$ 222.699.-	
Consultas de Morbilidad - Extensión horaria.	\$ 350.000.-	
Consultas de Morbilidad – Refuerzo horario normal.	\$ 350.000.-	

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA JOVENES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL		\$ 7.284.599.-
PROGRAMA MANTENIMIENTO		\$ 2.710.830.-
Posta Palquibudi.	\$ 1.566.830.-	
Posta El Parrón.	\$ 500.000.-	
Posta El Plumero.	\$ 500.000.-	
Consultorio Rauco – Cesfam.	\$ 144.000.-	



PROGRAMA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA	\$ 199.259.-
--	---------------------

PROGRAMA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO II	\$ 910.000.-
Horas médicas de morbilidad.	\$ 910.000.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EM APS.	\$ 6.990.010.-
Digitador SIGGES.	\$ 6.990.010.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN – BRECHA MULTIFACTORIAL	\$ 7.048.818.-
*Adquisición de 16 Impresoras.	\$ 2.159.989.-
*Adquisición de 3 Computadores.	\$ 1.694.574.-
*Adquisición 1 Router.	\$ 3.194.255.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN – VACUNACIÓN	\$ 349.860.-
---	---------------------

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN – ADQUISICIÓN DEA.	\$ 1.946.911.-
Adquisición de equipo desfibrilador externo automático – DEA.	\$ 1.946.911.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN – BRECHA MULTIFACTORIAL - PIE DIABÉTICO.	\$ 1.841.397.-
Cajas de curación.	\$ 831.489.-
Insumos de curación pie diabético.	\$ 1.009.908.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN – BRECHA MULTIFACTORIAL	\$ 150.950.-
*Registro - Transmisión Vertical VIH/ SIDA – SIFILIS.	\$ 150.950.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN – BRECHA MULTIFACTORIAL	\$ 22.265.376.-
*Adquisición de vehículo – Minibus.	\$ 22.265.376.-



PROGRAMA APOYO A LA GESTION – BRECHA MULTIFACTORIAL - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD		\$ 1.058.172.-
Participación.	\$ 998.972.-	
Movilización.	\$ 59.200.-	

PROGRAMA REFORZAMIENTO A LA ATENCION EN APS INTEGRAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A PROGRAMAS SENAME.	\$ 648.600.-
--	---------------------

PROGRAMA APOYO A LA GESTION – BRECHA MULTIFACTORIAL		\$ 67.593.898.-
*Normalización de Red Electrica y de datos para habilitantes técnicos de ficha electrónica.	\$67.593.898.-	



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018

DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-ítem	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial M\$	Modificación Presupuestaria M\$	Presupuesto Final M\$	Ejecución Presupuestaria M\$
	INGRESOS	1.230.983	902.160	1.877.533	2.037.398
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.190.983	755.843	1.946.826	1.957.586
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.190.983	755.843	1.946.826	1.957.586
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	20.000	8.030	28.030	24.653
07.02	VENTA DE SERVICIOS	20.000	8.030	28.030	24.653
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000	10.000	30.000	39.560
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO.	15.000	10.000	25.000	33.727
08.99	OTROS	5.000	0	5.000	5.833
12	CUENTAS AÑOS ANTERIORES				15.599
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR				15.599
15	SALDO INICIAL DE CAJA		128.287	128.287	
	GASTOS	1.230.983	902.161	2.266.380	2.045.154
21	GASTOS EN PERSONAL	950.688	507.955	1.458.643	1.457.586
21.01	PERSONAL DE PLANTA	602.244	349.842	952.086	951.600
21.02	PERSONAL A CONTRATA	311.444	59.413	370.857	370.775
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	37.000	98.700	135.700	135.211
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	263.295	152.652	415.947	335.677
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	1.420	1.920	1.409
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.100	2.110	8.210	7.665
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	17.100	-1.955	15.145	13.169
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	112.845	68.662	181.507	157.004
22.05	SERVICIOS BASICOS	24.250	2.300	26.550	21.811
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	19.700	13.800	33.500	22.399
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUCION	1.200	-800	400	99
22.08	SERVICIOS GENERALES	14.700	-6.500	8.200	7.158
22.09	ARRIENDOS	500	4.500	5.000	2.490
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000	-1.000	7.000	6.594
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.000	71.015	126.015	93.864
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.400	-900	2.500	2.015
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	109.600	109.600	109.590
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	109.600	109.600	109.590



24	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24.01	OTRAS TRANF. AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	20.280	22.280	22.274
26.01	DEVOLUCIONES	2.000	20.280	22.280	22.274
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000	44.080	59.080	52.433
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0
29.03	VEHICULOS	0	22.315	22.315	22.265
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	7.173	10.173	9.441
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000	-694	6.694	4.239
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.000	13.898	17.898	15.281
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000	2.000	2.000	1.207
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	67.594	67.594	67.594
31.02	PROYECTOS	0	67.594	67.594	67.594
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		133.236	0

INFORME FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2018

DEPARTAMENTO DE SALUD RAUCO		
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO \$
05-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.957.586.103
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	1.546.446.607
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	36.139.496
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	375.000.000
07-00-000-000-000	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	24.652.939
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	24.652.939
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	39.560.244
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	33.727.485
08-99-999-000-000	OTROS REINTEGROS	5.832.759
12-00-000-000-000	C x C AÑOS ANTERIORES	15.599.277
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	15.599.277
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	128.287.309
	T O T A L E S	2.165.685.872
21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	1.457.586.139
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	951.600.580
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	370.774.755
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	135.210.804

22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	335.677.446
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.409.386
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.664.819
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.168.806
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	157.004.485
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	21.810.596
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.399.337
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	99.484
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	7.158.162
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2.490.326
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.593.532
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	93.863.704
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.014.809
23-00-000-000-000	C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	109.589.937
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (DESAHUCIO,	109.589.937
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	22.274.486
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	22.274.486
29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.432.969
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	22.265.376
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	9.440.812
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.238.441
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	15.281.243
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.207.097
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	67.593.898
31-02-000-000-000	PROYECTOS	67.593.898
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	
TOTALES		2.045.154.875



FARMACIA POPULAR DE RAUCO



Farmacia Popular de la Comuna de Rauco durante el año 2018 dentro de sus funciones apporto a nuestros usuarios de la comuna los siguientes:

- Usuarios inscritos en Farmacia Popular: 936 usuarios
- 3.433 Medicamentos entregados
- Venta enero a diciembre año 2018: \$ 15.356.201 pesos

OPTICA POPULAR

Óptica Popular de la Comuna de Rauco durante el año 2018 dentro de sus funciones apporto a nuestros usuarios de la comuna los siguientes:

- 3 Operativos Oftalmológicos en Cefam Rauco.
- 4 Operativos Oftalmológicos en Óptica Popular.
- 3 Operativos Oftalmológicos en el Centro Comunitario de Rauco.
- 1 Operativo Oftalmológico en Palquibudis.
- Total 11 Operativos Oftalmológicos realizados en la Comuna de Rauco.
- 539 atenciones de Tecnólogo Médico y Oftalmólogo.
- 345 lentes confeccionados de \$ 20.000 pesos.
- 145 lentes confeccionados de \$ 10.000 pesos.
- Total de lentes entregados: 490 lentes.



OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS EN CENTRO COMUNITARIO DE RAUCO



TALLER DE ADHERENCIA FARMACOLÓGICA

Se realizaron 5 talleres de adherencia farmacológica en las postas de la comuna de Rauco, en donde se entregaron pastilleros a los usuarios, para un mejor control de la terapia farmacológica.



PROGRAMA ADULTO

- ✓ Se realizan 589 exámenes preventivos en población masculina entre 20 y 64 años.
- ✓ 3032 consultas entre médico, enfermera, matrona y técnico paramédico, de los cuales 2342 son por enfermeras.
- ✓ 404 adultos entre 20 y 64 años participaron de actividades educativas dentro del Cefam, talleres de enfermedades cardiovasculares, habilidades parentales entre otras.

PROGRAMA TBC

Se realizaron 222 basiloscopias en todas las edades lo cual corresponde al total cumplimiento de lo programado para el año.

Estuvo un adulto de 51 años en tratamiento para la tuberculosis por todo el equipo respiratorio: Médico, TENS, Kinesiólogo y enfermera. El cual por motivos laborales fue trasladado a Curicó para seguir con su tratamiento.



PROGRAMA APOYO A LA GESTION – REFORZAMIENTO PRAPS

Compra de Insumos y Equipamiento SUR Se adquirió un Desfibrilador Externo Automático (DEA)



HITOS SECTOR RURAL

OPERATIVO RURAL SECTOR ORILLA DE QUILPOCO



OPERATIVO RURAL SECTOR ORILLA DE PONCE



TALLER CRIANZA RESPETUOSA Y DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL PARA APODERADOS
ESCUELA EL PARRÓN



HERMOSEAMIENTO ANTEJARDÍN PSR PALQUIBUDI



DESFILE FIESTAS PATRIAS SECTOR EL PLUMERO



HITOS PROGRAMA DEL ADOLESCENTE

FERIA SALUDABLE LICEO POLIVALENTE LA PALMILLA



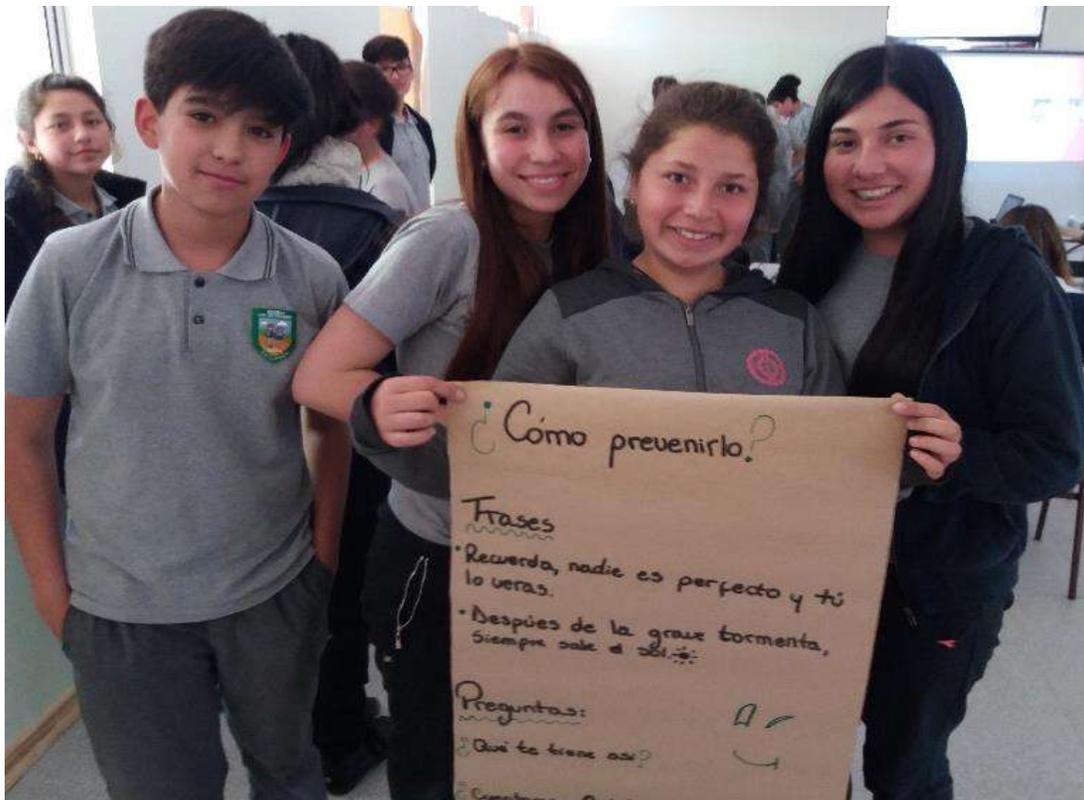
EDUCACIÓN GRUPAL HIGIENE DENTAL ALUMNOS LICEO POLIVALENTE LA PALMILLA



CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES



TALLER PREVENCIÓN DEL SUICIDIO



CONTROL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE



MESÓN INFORMATIVO – ESCUELA RAUCO



INTERVENCIÓN CSIA ESCUELA LA ALBORADA
FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA



INAUGURACIÓN ESPACIO AMIGABLE



PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION – BRECHA MULTIFACTORIAL

ADQUISICION DE VEHICULO



J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Existe definida una Política de Recursos Humanos, aprobada por el concejo municipal desde el año 2016.

Esta política es un conducto para la acción institucional que proporciona un marco nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, coherente con la Misión y Visión de la Municipalidad de Rauco.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo, considerados todos colaboradores de la gestión municipal.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es colaborar al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación en el trabajo.

Consciente de la necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, la I. Municipalidad de Rauco ha desarrollado durante el año 2016, una Política de Recursos Humanos, participativa y conciliadora.



K.- HECHOS RELEVANTES

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, es un tribunal especial que tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. Depende administrativamente de la Municipalidad, pero técnicamente del Poder Judicial.

Competencias

- ✓ De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- ✓ De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- ✓ De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- ✓ De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- ✓ De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- ✓ De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- ✓ De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- ✓ De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- ✓ Otras leyes especiales.

Durante el año 2018, el Juzgado conoció un total de 699 causas, dentro de las cuales 645 correspondieron a infracciones de tránsito, 24 a la ley de alcoholes, 16 de infracción ley electoral y las restantes a diversas materias, lo que generó una recaudación de \$14.341.995. Además, el Juzgado fue visitado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, don Eduardo Meins Olivares.

Se concede audiencia a todas las personas que lo soliciten y que hayan sido citadas al Tribunal por infracción a las disposiciones legales que son de competencia de los Juzgado de Policía Local, y que se presenten el día y hora en que fueron citadas. El día y hora de la citación la persona es llamada a viva voz, en la secretaria del tribunal por el funcionario encargado. Quienes comparecen al día que son citados o con posterioridad, pueden hacer valer su defensa en formularios "Descargos" existentes al efecto a disposición del público. Dicha presentación "descargos" es presentada en el acto al Juez para su resolución, y dictada la resolución es notificada de inmediato y personalmente al interesado. Las personas que han sido citadas al Tribunal por lesiones y/o daños en accidentes de tránsito, serán llamados a viva voz el día y hora de su citación y deberán prestar declaración por escrito. Habiendo declarado las partes en los casos señalados en el punto inmediatamente anterior y no siendo posible avenimiento, se procede a citar a las partes a comparendo de contestación y prueba, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía de la parte inasistente. Llegado el día y hora del comparendo, se produzca o no avenimiento el Juez deberá fallar la causa, en el plazo de 15 días desde que el juicio se encuentre en estado de fallo.

Las multas aplicadas por los tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días, contados desde que queda ejecutoriada (plazo de 30 días desde notificación de la sentencia). El Tesorero emitirá un recibo por duplicado, entregará un ejemplar al infractor y enviará otro al Juzgado a más tardar al día siguiente del pago. El secretario del tribunal agregará dicho recibo a los autos, dejando en ellos constancia del ingreso de la multa. Transcurrido el plazo de cinco días sin que conste haberse pagado la multa, el Tribunal podrá decretar, por vía de sustitución y apremio reclusión nocturna, reclusión diurna o reclusión de fin de semana a razón de un día o una noche por cada quinto de unidad tributaria mensual. La aplicación de estas medidas no podrá suspenderse o dejarse sin efecto sino por orden del tribunal que la dictó o por el pago de la multa, cuyo monto deberá expresarse en ella.

AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA (Art. 25) Para hacer efectivo el cumplimiento de la sanción y la práctica de las diligencias que decrete, el Juez de Policía Local podrá requerir, aun fuera de su territorio jurisdiccional, el auxilio de la fuerza pública, directamente del jefe de la unidad respectiva más inmediata al lugar en que se debe cumplir la resolución o diligencia.



SECRETARIA DE LA MUJER es un departamento municipal, que tiene por finalidad coordinar, fomentar y establecer acciones y programas dirigidos a las mujeres para reforzar e impulsar su autonomía en distintas iniciativas que se desarrollan, contribuyendo en su desarrollo personal, en el fomento de la participación activa y en su arraigo territorial y comunal, y con ello mejorar su calidad de vida.

Objetivos:

- Brindar atención y orientación social y legal a las mujeres de la Comuna, de manera que cada una logre empoderarse de los derechos que nuestro ordenamiento jurídico les concede.
- Coordinar los Centros de Acción de la Mujer activos e inscritos en la Secretaría de la Mujer, de Rauco a través de la ejecución de talleres.
- Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, capacitación y la participación, a través de la coordinación con las redes sociales comunales, provinciales y regionales.
- Apoyo a los Centros de Acción de la mujer, en la postulación a proyectos mediante diversas instancias y redes sociales tanto sociales como comunales.

Organizaciones Participantes Año 2018:

Centros de Acción de la Mujer y estos son:

- Centro de Acción de la Mujer Aguas Cristalinas de Palquibudi.
- Centro de Acción de la Mujer Corazón de Quicharco.
- Centro de Acción de la Mujer de Quilpoco.
- Centro de Acción de la Mujer Emprendiendo El Vuelo de Rauco.
- Centro de Acción de la Mujer Esperanza de Majadilla.
- Centro de Acción de la Mujer Futuro Amanecer El Llano.
- Centro de Acción de la Mujer Las Carmelitas de la Copa.
- Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras Don Ignacio I.
- Centro de Acción de la Mujer Las Orquídeas El Plumeró.
- Centro de Acción de la Mujer Rosas de la Palmilla.
- Centro de Acción de la Mujer Sol Naciente de Trapiche.
- Centro de Acción de la Mujer Las Violetas de Rauco.
- Centro de Acción de la Mujer tejiendo por un sueño Don Ignacio I.
- Centro de Acción de la Mujer el Esfuerzo de Quicharco.
- Centro de Acción de la Mujer Mujeres Rurales Del Corazón.

El presupuesto municipal del año 2018, fue el siguiente:

-Día de la Mujer	\$4.641.000.-
-Programa de la Mujer	\$7.111.669.-



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Celebración Día de la Mujer:

En marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las rauquinas disfrutaron una entretenida, tarde de actividades en la plaza de Rauco, en ella se realizó la Feria "Mujer Rauquina", donde diversos Centros de Acción de la Mujer de la comuna, exhibieron los productos realizados durante los talleres 2017. En la celebración, las asistentes también pudieron recrearse con un Show preparado para ellos el cual contó con la presencia de artistas como el Charro Gutiérrez y cantantes locales, además de actividades recreativas donde se entregaron premios y regalos a las participantes.

Imágenes: Día de la Mujer.



PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

Taller concientización Funcionarios Municipales 2018.

En una alianza con SERNAMEG con la Secretaría de la Mujer, se desarrolló el taller de Sensibilización "Enfoque de Género. Violencia contra la Mujer y espacio doméstico" con participación de funcionarios de Salud, Educación y Municipal los cuales participaron de un taller sobre Diversidad Sexual.

Talleres Centros de Acción de la Mujer, Municipalidad de Rauco Año 2018.

Los talleres tienen como objetivo principal realizar actividades que desarrollen destrezas y habilidades manuales, que permitan potenciar las capacidades creativas de las integrantes de cada grupo, este año contempló un total de 14 talleres, en las artes y áreas de: Bordado en cinta, Corte y confección de ropa de casa; Decopage; Arpillera, Macrame; cada taller tuvo una duración de 7 sesiones de 2 horas cada una, con un total aproximado de 200 mujeres beneficiadas.



Taller para Organizaciones 2018

En Alianza suscrita entre Fundación Prodemu y la Ilustre Municipalidad de Rauco a través de la Secretaría de la Mujer se desarrolló Taller para Organizaciones el cual se llevó a cabo con la Participación del Centro de Acción "Carmelitas de la Copa" agrupación que participó de seis sesiones, el que contaba con un fondo de ejecución de \$100.000, los que fueron destinados para la compra de materiales.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA cuya principal función es llevar a cabo la implementación de todos y cada uno de los procesos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia actualmente vigentes y el cumplimiento de la Ley 20.730 que regula la actividad del lobby.

Esta Unidad fue creada durante el año 2014, con la finalidad de regularizar los procesos existentes, aumentar los porcentajes de cumplimiento y prestar una herramienta debida a la comunidad sobre acceso a la información pública.

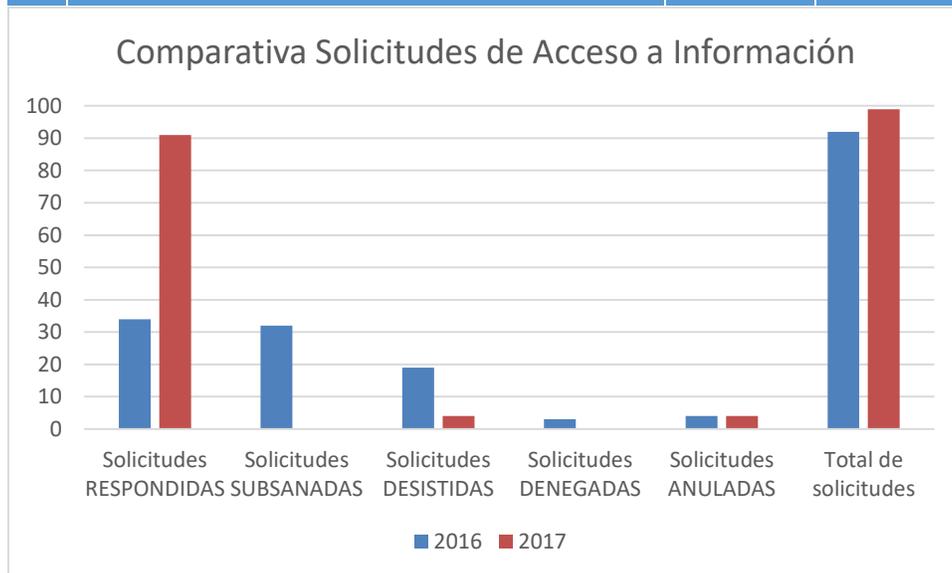
Sus principales hitos 2016 son:

Ingreso de solicitudes de transparencia

Con respecto al ingreso de solicitudes del año 2018 en comparación con el 2017, se puede apreciar que existe un aumento de un 30% en las solicitudes de información ingresadas, ya que en 2017 se recibió 99 solicitudes, y en 2018 se recibió 129.

Cabe mencionar que las “solicitudes derivadas” son las que no corresponden al servicio, por lo que son derivadas al servicio correspondiente; Las “solicitudes anuladas” son las que no correspondían a información pública de acuerdo a la Ley N° 20.285; las “solicitudes desistidas” son aquellas donde se solicitó subsanar dicha solicitud, y no se recibió respuesta por parte del solicitante en el plazo legal. En el siguiente cuadro estadístico, se da cuenta de las respuestas otorgadas y su clasificación:

N°	Estado de solicitud	2017	2018
1	Solicitudes RESPONDIDAS	91	116
2	Solicitudes DERIVADAS	0	1
3	Solicitudes DESISTIDAS	4	8
4	Solicitudes DENEGADAS	0	0
5	Solicitudes ANULADAS	4	4
	Total de solicitudes	99	129



CUMPLIMIENTO EN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

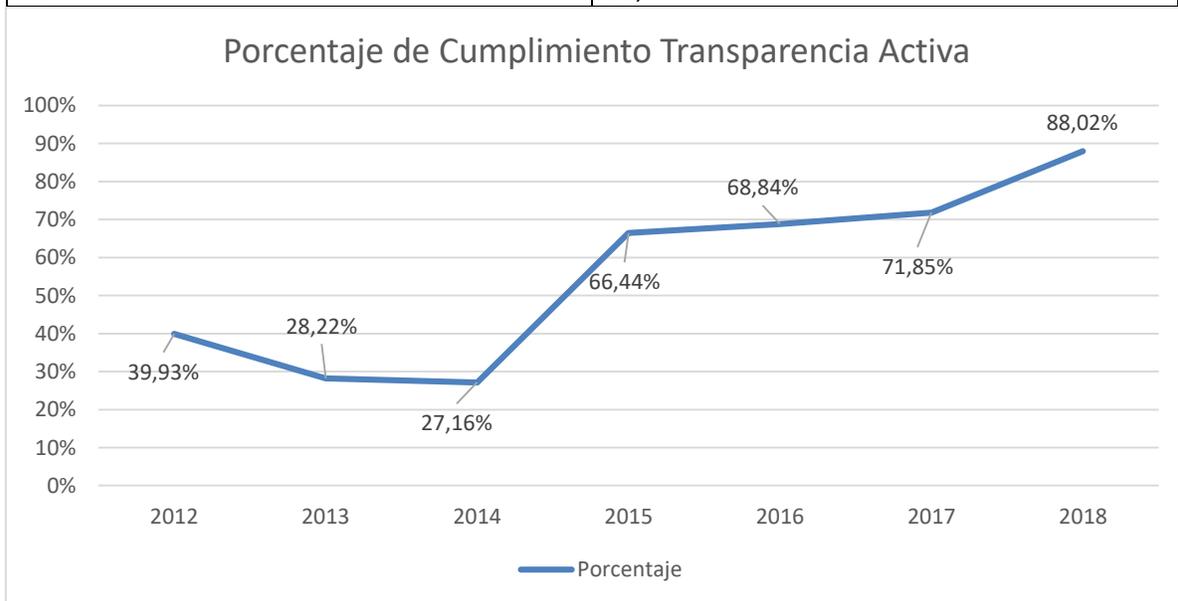
En marco del proceso de Fiscalización 2018, la Ilustre Municipalidad de Rauco ha obtenido un **93,66%** de cumplimiento. ¹

CUMPLIMIENTO EN LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA

En marco del proceso de Fiscalización 2018, la Ilustre Municipalidad de Rauco ha obtenido un **88,02%**², lo que ubica a este servicio muy por sobre el promedio a nivel país, el cual asciende a 70,49%. Así mismo, en relación al Ranking de Municipalidades en materia de Transparencia Activa, este Municipio se encuentra en el **5° LUGAR A NIVEL REGIONAL**, y en **2° LUGAR A NIVEL PROVINCIAL**.

La Ilustre Municipalidad de Rauco, ha tenido un aumento sostenido de los porcentajes de cumplimiento en Transparencia Activa, a saber:

Periodo	Porcentaje de Cumplimiento
2018	88,02%
2017	71,85%
2016	68,84%
2015	66,44%
2014	27,16%
2013	28,22%
2012	39,93%



¹ Informe Fiscalización “Derecho de Acceso a la Información, Proceso de Fiscalización 2018, Municipalidad de Rauco” Consejo para la Transparencia de fecha 11.10.2018

² Informe Fiscalización “Proceso de Fiscalización 2018, Municipalidad de Rauco” Consejo para la Transparencia de fecha 10.10.2018



RECLAMOS EFECTUADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Rol	Modalidad	Estado
C-337-2018	Amparo	Entregada la información. Resuelto por SARC (Sistema Anticipado de Resolución de Conflictos) ³

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, es el departamento encargado de velar por el otorgamiento de los permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna, señalar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público, principalmente.

Durante el año 2018 la Dirección de Tránsito realizó las siguientes actividades principalmente en relación al otorgamiento del permiso de circulación:

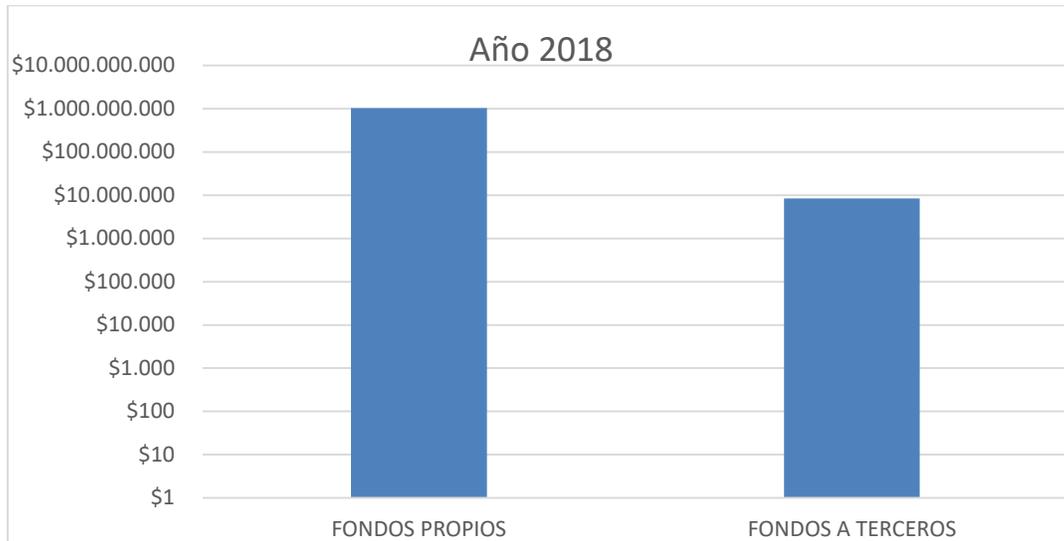
A Ñ O 2 0 1 8	
FONDOS PROPIOS	\$1.035.192.355
FONDOS A TERCEROS	\$ 8.384.521

TOTAL FONDOS PROPIOS Y A TERCEROS
\$ 1.043.576.876

³ Resolución CPLT, Rol C-337-2018



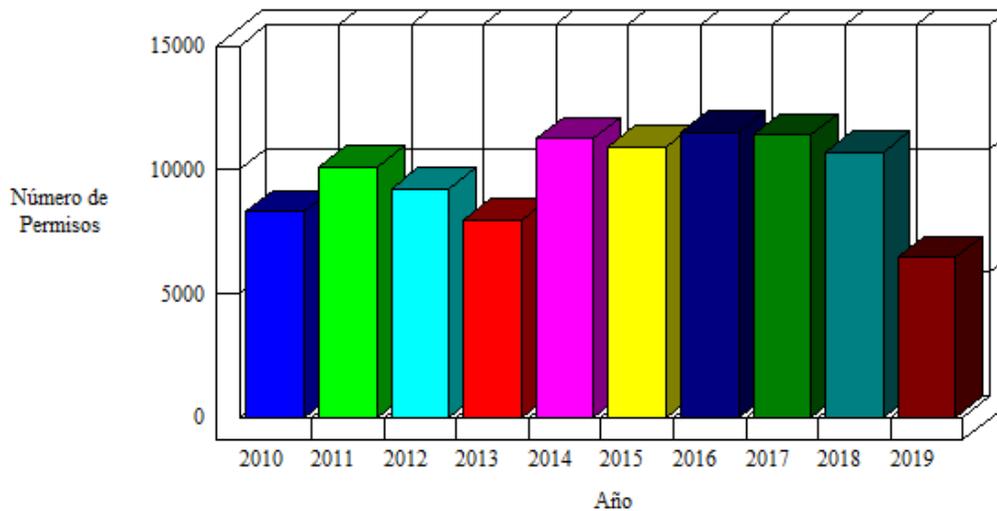
Gráfico: ingresos a fondos propios v/s fondos a terceros.



En la siguiente tabla se muestran los datos de la cantidad de permisos de circulación.

PERMISOS PROPIOS (Unid)	PERMISOS FONDOS DE TERCEROS (Unid)	TOTAL PERMISOS
10.833	119	11.002

En la siguiente imagen se puede observar las cantidades de permisos de circulación a través del tiempo y como en la Comuna de Rauco ha tenido un crecimiento significativo.



Otros ingresos por empadronamientos, duplicados carros, sellos verdes, certificados varios de tránsito.

EMPADRONAMIENTOS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
44	\$407.490

DUPLICADOS CARROS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
8	\$38.302

SELLOS VERDES	
SELLOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	\$14.107

CERTIFICADOS VARIOS	
CERTIFICADOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	\$14.340

TOTAL GRAL	\$474,239
-------------------	------------------



L.- OBRAS EJECUTADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU a través de la O.G.U.C, Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones, y tendrá a su cargo:

- **Área Edificación y urbanismo**
- **Área Mantención Urbana y obras menores**
- **Área de Inspección Técnica.**

OBJETIVO

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- ✓ Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- ✓ Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- ✓ Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- ✓ Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- ✓ Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción, y
- ✓ Otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.

- ✓ Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

FUNCIONES ADICIONALES DE DEPENDENCIA DE LA DOM

- **Área Egis Municipal**
- **Área Movilización**
- **Área de Deportes**

AREA EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Objetivo: Procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

A través del cobro de los derechos municipales relativos a la Dirección de Obras Municipales, generó los siguientes ingresos:

DESCRIPCION	MONTO (\$) 2017	MONTO (\$) 2018
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	\$ 7.995.722	\$ 26.073.220
Resolución de subdivisión y fusión	\$ 837.274	\$ 1.530
Trabajos de Maquinaria	\$ 805.118	\$ 976.760
Extracción de áridos	\$ 2.078.410	\$ 894.600
Emisión de certificados	\$ 961.060	\$ 1.282.320
TOTAL INGRESOS	\$ 12.674.784	\$ 29.973.627

REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Número de permisos girados

	2017	2018
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	84	161
Certificado de Recepción Definitiva	30	64



ÁREA MANTENCIÓN URBANA Y OBRAS MENORES

Objetivo: Coordinar las distintas áreas de mantención de la comuna, tales como; Mantención eléctrica en Alumbrado público, Mantención Áreas verdes y manejo de basura comunal. Así mismo como las obras menores, limpieza y arreglo de caminos.

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO



Inversión Anual Mantención de alumbrado público: **\$ 9.500.000**

Materiales para reparaciones de alumbrado público **\$11.095.620**

- 1.- Mantención del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
- 2.- Reposición de conductores cortados por terceros en diversos sectores.
- 3.- Instalación luminarias y reposición de luminarias.
- 4.- Arreglo de sistemas eléctricos en áreas verdes y bienes nacionales de uso público.



ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNAL

RECOLECCION DE BASURA:



El servicio tiene por objeto efectuar la recolección de residuos de Rauco-urbano y Raucorural. Incluye la recolección y extracción de R.S.D, el transporte y el depósito en el lugar autorizado.

Podemos señalar que los residuos sólidos domiciliarios recolectados en la comuna de Rauco equivale a unas 250 toneladas aprox. Mente; El año 2018, Fueron Recolectadas **3.123,51 Toneladas**. El sistema empleado el año 2018, corresponde a un sistema mixto de funcionamiento, privado; Servicio de Recolección y Relleno Sanitario; Municipal; Camiones y choferes Municipales. El que se detalla:

AÑO 2018		
Informe Detallado del gasto		
Servicio Contratado Externo: Vía Trato Directo; Único Oferente	Relleno Sanitario: Deposito Vertedero	\$ 26.733.247
Servicio Contratado Externo: Vía Licitación Publica	Contrato Recolección	\$ 109.908.400
Contratación Municipal: Funcionarios Municipales	Conductor Remuneraciones	\$ 16.704.000
Contratación Municipal:	Mantención Camiones	\$ 1.902.116



Servicio de Mantenimiento. Vía licitación Pública		
Pólizas de Seguro y Permiso de Circulación	Póliza	\$ 3.487.007
	Permiso de Circulación	\$ 319.086
		\$ 167.828.310

MANTENCION DE AREAS VERDES

La mantención de las áreas verdes es un proceso primordial para el Municipio, dado que se busca que los espacios públicos conserven el ordenamiento y calidad de éstas. Las labores realizadas para la mantención de las áreas verdes tienen marcada principales servicios de mantención:

- Control de Maleza y Corte de Césped
- Riego periódico según la estación del año
- Recuperación anual de nuevas zonas de áreas verdes
- Instalación de floraciones en nuevos espacios verdes.



Inversión anual año 2018:

\$ 69.991.044.-

1.- superficie servicio mantención áreas verdes área urbana: 9.000 m²



OPERACIÓN EN TERRENO Y MAQUINARIA PESADA:



El objetivo de la unidad de trabajo en terreno y maquinaria pesada, es velar por el correcto uso, mantenimiento y estado mecánico de la maquinaria municipal y prestar apoyo en:

- Arreglo de caminos.
- Callejones.
- Rapiado.
- Limpieza de canales.
- Construcción de norias.
- Construcción de pozos.
- Emparejar terrenos.
- Solicitudes de vecinos asociados a casos sociales.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

Objetivo: Hacer seguimiento técnico de las obras desarrolladas en la comuna, relacionadas con la Administración, Control y Fiscalización de las obras financiadas con recursos públicos o municipal.



Elaboración, ejecución e inspección técnica de proyectos.

Nombre del Proyecto	Monto	Días Corridos	Fondo Financiamiento	Estado	Contratista Adjudicado
Ampliación Edificio Municipal	15.269.700	29 DIAS CORRIDOS	PMU - SUBDERE	Ejecutado	FDL Constructora
Construcción Bodega Municipal	20.696.517	46 DIAS CORRIDOS	Fondos Propios	Ejecutado	Epreva Ingeniera Spa
Mejoramiento Área Verde Don Francisco de Asís	35.520.210	55 DIAS CORRIDOS	PMU - SUBDERE	Ejecutado	FDL Constructora
Mejoramiento Área Verde Palquibudi	41.220.961	41 DIAS CORRIDOS	PMU - SUBDERE	Ejecutado	Luis Reyes Navarro
Construcción Centro Comunitario	85.372.233	121 DIAS CORRIDOS	FRIL - GORE	Ejecutado	Epreva Ingeniera Spa
Construcción Multicancha Escuela Alborada	17.417.881	37 DIAS CORRIDOS	RECURSOS FAEP 2017	Ejecutado	Epreva Ingeniera Spa
Mantenimiento Alumbrado Publico	11.007.500	37 DIAS CORRIDOS	Fondos Propios	Ejecutado	IngeArq Ltda.





- **Obras Menores**

Inspección de obras y ejecución propia de variadas obras menores.

Instalación Carpa Balneario Municipal	Fondos Municipales	Ejecución propia
Instalación señaléticas, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Limpieza de canales, borde caminos y micro basurales de la comuna	Fondos Municipales	Ejecución propia



Demarcación vial, pasos de cebras y lomos de toro, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
--	--------------------	------------------

FUNCIONES ADICIONALES DE DEPENDENCIA DE LA DOM

AREA EGIS MUNICIPAL

Objetivo: El Área de AGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) tiene por objetivo la función de apoyo en asistencia técnica y social en el marco de los programas habitacionales dirigidos a los sectores vulnerables de la comuna.

- Grupo Habitacional Manzanitas de Quicharco: 25 familias (61 personas) beneficiadas, Proyecto Obras de Eficiencia Energética (colector solar). Obras ejecutadas entre octubre y diciembre 2018 por un monto de 1.325 U.F. \$36.437.500.-. Ingreso por asistencia técnica: 137.5 U.F. \$ 3.781.250.-



- Grupo Habitacional Frutillitas: 11 familias (33 personas) postuladas a Ampliación de la vivienda. No beneficiados.

Segundo Llamado 2018

- Grupo Habitacional Frutillitas: 11 (33 personas) familias beneficiadas proyecto Ampliación de la vivienda. Obras por ejecutar en 2019, por un monto de 2.220 U.F. 61.050.000.- Ingreso por asistencia técnica 99 U.F. \$2.722.500.-





- Grupo Habitacional Sueño Nuevo: 18 (54 personas) familias, postuladas a Proyecto de Ampliación de la Vivienda. No beneficiados. Reingreso primer llamado 2019.



- Grupo Habitacional Quilpoco: 17 (45 personas) familias, postuladas a Proyecto Obras de Eficiencia Energética (colector solar). No beneficiados. Reingreso primer llamado 2019.



GRUPOS EN PROCESO DE ETAPA PREVIA

- Grupo Habitacional La Unión de Quicharco, 18 familias (49 personas).
- Grupo Acondicionamiento Térmico 4 bocas de Palquibudis 19 familias (59 personas).
- Grupo Habitacional Amigos y Vecinos El Llano 11 familias (30 personas).

Programa Habitabilidad Rural

Beneficiarios 2017: Proyectos de Ampliación Individual, 12 proyectos individuales (44 personas en total) de ampliación MAVE.

- Aprobación proyecto técnico y legal.
- Resolución Montos Aprobados.
- Ejecución Abril –junio 2019
- Monto total 2.278 U.F. \$62.645.000-
- Cobro asistencia técnica 192 U.F. \$5.280.000





BENEFICIARIOS 2018 CSR

Primer llamado 2018

Solo postulaciones años 2016-2018 no seleccionados.

- 1 beneficiado (3 personas), proyecto construcción en sitio residente.
- Monto total obra 760 U.F. \$ 20.900.000.⁴
- Cobro asistencia técnica 46 U.F. \$1.265.000
- Se encuentra en etapa de diseño proyecto técnico.

Segundo llamado 2018

Ingreso de 22 proyectos individuales: 12 construcciones en sitio residente y 10 de ampliación/mejoramiento de la vivienda existente. 44 personas.

Ingreso 1 proyecto colectivo: Mejoramiento del Equipamiento/Entorno Comunitario. 13 familias del Sector San José de Quicharco ()

- 8 beneficiados construcción sitio residente, (17 personas) Adultos Mayores o personas con discapacidad.
- Obras por un monto total de 5.576 U.F. \$153.340.000⁵- a ejecutar en 2019-2020.

⁴ Monto sujeto a aprobación de Serviu.

⁵ Monto sujeto a aprobación de Serviu.



- Cobro asistencia técnica 368 U.F. \$10.120.000



- 13 beneficiados (colectivo) JJ.VV. Villa San José de Quicharco: proyecto de mejoramiento del entorno comunitario⁶.
- Monto total obra 367 U.F. \$10.092.500.
- Cobro por asistencia técnica 100 U.F. 2.750.000



⁶ El primer grupo en la región beneficiado con este tipo de proyecto.



Asesoría a Grupos interesados en postular:

- ✓ Grupo Habitacional San Pablo
- ✓ Grupo Habitacional Prados de Palquibudis.
- ✓ Grupo Habitacional Santa Victoria.
- ✓ Grupo Habitacional Villa El Corazón de Palquibudis.



Asesoría a Personas interesados en postular:

- ✓ D.S. N° 1 familias sectores medios: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S. N° 49 familias vulnerables: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S N° 52: Subsidio de Arriendo, modalidad Regular y Adulto Mayor

2.2 AREA MOVILIZACIÓN

Objetivo: El Área de movilización es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales; cuenta con una dotación de ocho conductores los que son distribuidos en los diferentes vehículos con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Rauco.

La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

- Dos camiones compactadores marca Mercedes Benz
- Cuatro Camionetas Chevrolet Modelo D-Max y una de marcar Great Wall
- Un automóvil de marca Samsung
- Un Bus Marca Mercedes Benz
- Un Bus Particular marca Yutong con capacidad para 25 pasajeros



- Un Bus Particular marca Jac con capacidad para 25 pasajeros

Funciones principales de la sección de Movilización son:

- a) Mantener al día la bitácora de los vehículos municipales velando por que sus conductores registren todos los antecedentes acordes a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- b) Programar y Controlar la mantención y reparación de los vehículos de uso municipal
- c) Velar por el buen uso de los insumos a utilizar en los vehículos de uso municipal y mantener un registro actualizado del gasto de éstos.
- d) En coordinación con la sección inventario, y con informes que así lo justifiquen, proponer la baja de los vehículos Municipales.
- e) Controlar y Supervisar el buen uso de los vehículos Municipales por parte de las diferentes Direcciones y comunidad.
- f) Controlar que los conductores cumplan con las exigencias de la Ley del Tránsito, y con las disposiciones Municipales.
- g) Mantener en óptimas condiciones el parque automotriz de la Municipalidad.
- h) Controlar el proceso de entrega de combustible, las mantenciones y repuestos.

También de esta unidad dependen los buses Municipales, los que están a disposición de la comunidad e instituciones con personalidad de jurídica, para realizar viajes de esparcimiento recreacional a los diferentes atractivos turísticos de nuestra región y en las regiones lindantes.

VIAJES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2018

LUGAR DE DESTINO	VIAJES REALIZADOS	PERSONAS TRASLADADAS
SANTIAGO Servicio a la Comunidad	131	393
TALCA Servicio a la Comunidad	149	447
CURICO, CONCEPCION, CHILLAN, ETC Servicio a la Comunidad	197	394
ILOCA, PICHILEMU, PANIMAVIDA, ETC Servicio a la Comunidad	125	3125
VIAJES PROPIOS DEL SERVICIO (VIAJES DE FUNCIONARIOS)	63	126
TOTAL, DE PERSONAS Y VIAJES REALIZADOS	665	4485





INFORME CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO.

RAUCO 2018